

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO

"El rol de la Soberanía Alimentaria para garantizar el bienestar de la población a través de la matriz productiva en la parroquia San Sebastián del Coca, cantón Joya de las Sachas, Orellana, Ecuador (2017-2018)"

Tesista: Paúl Fernando Barba Salazar

Director/a de Tesis: Jimmy Trinidad Pico Rosado, M.Sc

TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DESARROLLO HUMANO

Noviembre del 2018

AGRADECIMIENTO

A la vida, por darme la oportunidad de ser parte de nuestra patria grande Latinoamericana con toda su biodiversidad natural y cultural. A mi familia por el apoyo y compresión y por ser parte de mi vida, sueños y anhelos.

Al equipo de Desarrollo Humano de FLACSO Argentina por confiar en una sociedad con capacidades y libertad de encaminar el gran espíritu de colaboración, e invertir parte de su tiempo para guiarme y mejorar mi formación académica.

A mis padres, por su apoyo incondicional, orientación enmarcada en los buenos valores y sobre todo por aceptar todas mis capacidades.

A mis compañeros kichwas y campesinos, por brindarme el apoyo y entregar parte de su tiempo en este trabajo.

A mi coordinador de tesis, por haberme guiado en todo proceso de preparación de la tesis; también por haber sido un ejemplo admirable en la investigación

DEDICATORIA

De manera muy especial dedico este trabajo a mi familia: mis padres María Salazar y Marco Barba. A ellos que me han dado su apoyo y la fuerza para seguir adelante con dedicación, amor y sobre todo por el gran esfuerzo que hicieron y formaron con mucho amor y esfuerzo, para ser una persona de bien y trabajar con amor y equidad y así construir un mundo mejor.

A mis amigos, por estar en los momentos difíciles cuando se siente que el mundo se opone a tus aspiraciones, gracias por el apoyo incondicional.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Presentación del problema de investigación	4
1.2. DIMENSIONES DEL ESTUDIO	6
1.3. OBJETIVOS	6
1.3.1. Objetivo general	6
1.3.1.1. Objetivos específicos	6
1.4. HIPOTESIS	7
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN O DEL ARTE	7
3. CONSIDERACIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGIAS	9
3.1. Variable Dependiente	9
3.1.1. Desarrollo humano y las libertades del ser humano)9
3.1.2. Desarrollo humano y enfoque de capacidades	12
3.1.3. La limitación y las políticas públicas	13
3.1.4. Las libertades fundamentales y la pobreza económ	ica14
3.1.5. Elementos fundamentales de la soberanía alimenta	nria14
3.1.6. Procedimientos y funciones de la Matriz Productiva	como política pública 18
3.1.6.1. Reglamento de la aplicación de la matriz productiv	a21
3.1.6.2. Roles de los Gobiernos Autónomos Descentralizado	
	23
3.2. Variable Independiente	23

4. METODOLOGÍA	25
5. RESULTADOS Y DISCUCIÓN	26
5.1. Aspiraciones de las familias en la obtención de la soberanía alimentaria	ı 26
5.2. Analizar las expectativas Institucionales en el proceso de obtene soberanía alimentaria en las familias	
5.3. Describir los procesos de participación ciudadana que inciden en las pla soberanía alimentaria	
6. CONCLUSIONES	41
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	44

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Cambio de matriz productiva
Figura 2. Componentes de la matriz productiva
Figura 3. Mapa del cantón La Joya de los Sachas
Figura 4. Porcentaje de miembros de familias que participan en el fomento de la soberanía
alimentaria por comunidad, San Sebastián del Coca 2018
Figura 5. Porcentaje de miembros de familias que participan en el fomento de la soberanía
alimentaria por etnia, San Sebastián del Coca 2018
Figura 6. Porcentaje de ingresos económicos que genera la chakra por la venta de alimentos, San Sebastián del Coca 2018
Figura 7. Porcentaje de ingresos económicos que genera la finca y chakra, San Sebastián del Coca 2018
Figura 8. Porcentaje del criterio si el área de finca o chakra es suficiente para la producción de los alimentos en destinados a la seguridad alimentaria, San Sebastián del Coca 201831
Figura 9. Criterios sobre la aplicación de prácticas ancestrales que realizan para la producción de alimentos, San Sebastián del Coca 2018
Figura 10. Porcentajes de la participación de la mujer en las unidades de producción en la
finca y chakra, San Sebastián del Coca 2018
Figura 11. Porcentaje de principales necesidades para aplicar la política pública en la
obtención de la soberanía alimentaria, San Sebastián del Coca 2018
Figura 12. Porcentajes de principales avances de capacidades y habilidades experimentados en las instituciones, San Sebastián del Coca 2018
Figura 13. Tipos de acciones que permiten el avance en las instituciones en términos de soberanía alimentaria, San Sebastián del Coca 2018
Figura 14. Porcentaje de criterios del área básicas que se requiere para la seguridad
alimentaria en la chakra, según las instituciones, San Sebastián del Coca 201835

Figura 15. Porcentaje de criterios sobre la iincorporación de áreas como parte de la
organización, San Sebastián del Coca 2018
Figura 16. Porcentaje de criterios sobre capacidades necesarias que tiene la Institución
para llevar a cabo las funciones, San Sebastián del Coca 2018
Figura 17. Porcentaje de criterios sobre acciones en la capacidad de respuesta institucional
en materia de Soberania Alimentaria, San Sebastián del Coca 2018
Figura 18. Porcentaje de criterios sobre vínculos y experiencias con otras instituciones, San
Sebastián del Coca 2018
Figura 19. Porcentaje de criterios sobre Gestión pendiente en materia de soberanía
alimentaria, San Sebastián del Coca 2018

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Producción de alimentos que genera la finca o chakra y po	orcentaje destinado
para autoconsumo y venta, San Sebastián del Coca 2018	29
Tabla 2. Plantas medicinales conservadas en las chakras y fincas Sebastián del Coca 2018	•
Tabla 3. Participación ciudadana en actividad para la obtención de sober	

1. INTRODUCCIÓN

El Ecuador reconoce como un derecho independiente aplicable a todas las personas el derecho a la alimentación, mismo que está establecido en el Art. 13.-las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales, Asamblea constituyente (2008).

La seguridad alimentaria es un derecho fundamental en la vida de cada ciudadano, ya que desde los primeros días de su existencia es básica para el desarrollo en plenitud, por ende permite el fortalecimiento y potencialización de todas sus facultades físicas y mentales; lo cual dota a cada persona para tener un mejor desenvolvimiento en el desarrollo del ente familiar y a nivel comunitario.

En particular, la soberanía alimentaria se define, como: "La forma soberana de aplicación de políticas públicas agroalimentarias para fomentar la producción suficiente y la adecuada conservación, intercambio, transformación, comercialización y consumo de alimentos sanos, nutritivos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, pequeña y mediana producción campesina, de las organizaciones económicas populares y de la pesca artesanal así como microempresa y artesanía; respetando y protegiendo la agrobiodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales, bajo los principios de equidad, solidaridad, inclusión, sustentabilidad social y ambiental" (COPISA, 2013)

El Estado ecuatoriano, a su vez, también crea el Sistema de Indicadores de la Soberanía Alimentaria (SISSAN), como parte del Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador. Con ello, evalúa la disponibilidad y el acceso a los recursos, el consumo, la salud y el estado de nutrición. Pretende no solo medir la consecución de la seguridad alimentaria, sino cómo las personas hacen posible el derecho a la alimentación, esto es, quiere dilucidar desde la disponibilidad y acceso a los recursos que tiene la población, hasta producir y consumir los alimentos, respetando la cultura, las prácticas ancestrales y la conservación de la naturaleza.

El enfoque teórico para analizar la soberanía alimentaria en esta región del Ecuador será principalmente la teoría de Desarrollo Humano, enunciada por Amartya Sen (1981), así como también se tendrá en cuenta parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

De este modo:

"Siguiendo a Amartya Sen (1981), debemos distinguir claramente la existencia de alimentos y la capacidad de acceso a ellos. En su libro "Poverty and Famines: an essay on Entitlement and Deprivation", hace una clara explicación al surgimiento de condiciones de deprivación, dígase hambruna, hambre o desnutrición, como una consecuencia de la inexistencia o de la pérdida de los derechos de acceso de la población a los alimentos. Precisamente, de la compleja relación entre derechos y deprivación, es de donde surge el concepto de soberanía alimentaria, como la relación específica entre la existencia de los alimentos y la capacidad de los individuos de disponer de ellos" (Espinel, 2010). Según Ortega y Rivera (2010), la soberanía alimentaria tiene las siguientes categorías: acceso a los recursos, políticas agrarias, modelos de producción, comercialización y transformación, y seguridad alimentaria.

Según la nueva Constitución del Ecuador, en su Art. 281, la soberanía alimentaria, como parte del nuevo régimen de desarrollo, o *sumak kawsay*, tiene que garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia alimentaria y que sea culturalmente apropiado, a sus necesidades y conocimientos ancestrales.

La Amazonía norte, se ha caracterizado por ser una zona permanente de colonización en el país. Esto ha dado lugar a la construcción y ejecución de un modelo extractivo de desarrollo económico, o de explotación de recursos naturales que causa graves daños ambientales y sociales a las poblaciones indígenas nativas existentes. A inicios del siglo XX se vivió la explotación cauchera y la eliminación de muchas nacionalidades y pueblos originarios. Después, en los años 70, vino la actividad petrolera; la misma que permitió la colonización y la deforestación de bosques primarios, así como también la pérdida de biodiversidad, además de afectar la salud de la población asentada por la contaminación causada por el "oro negro".

En este contexto, solamente los pueblos amazónicos tenían un sistema alimenticio con productos propios de la zona, a través del autoconsumo. Sin embargo, sus jóvenes cada vez más consumen productos alimenticios de origen nacional o importado. Otro efecto es la destrucción del bosque, efectuada por campesinos mestizos, incluso indígenas, que amplían la frontera agrícola para satisfacer las necesidades de los inmigrantes.

En síntesis, la dotación de recursos o el acceso a los medios de producción, si asegura el acceso al mercado, pero no necesariamente se alcanza la soberanía alimentaria, porque la

demanda de los productos alimenticios se debe a necesidades o a políticas externas o internacionales. Podríamos decir que la producción agropecuaria de las fincas, para los campesinos, y en las "chakras" de las comunas, para los indígenas, no sirve ni siquiera para asegurar una mínima seguridad alimentaria, menos aún ser considerada como soberanía alimentaria. Como resultado de estas políticas agropecuarias la Parroquia constituye el área más deforestada de la provincia de Orellana.

Hay diversos factores que no favorecen a la agricultura campesina y con esto se afecta la seguridad alimentaria, es notoria la migración del campesino joven a la ciudad y las personas adultas se quedan en el campo para cultivar la tierra y en la mayoría de los casos no hay se práctica una transformación productiva. Esta situación se agrava con las dádivas que otorga el gobierno a las familias, sin ninguna estrategia de sostenibilidad y permanencia lo cual hasta cierto punto vuelve inactivos o dependientes a las personas. La entrega de kit tecnológicos tampoco favorece a la agricultura sostenible que requieren las comunidades para su soberanía alimentaria.

Entonces, para alcanzar la soberanía alimentaria con las familias de la Parroquia se tendría que reorientar el régimen de desarrollo no extractivo, de desarrollo local, de generación de capacidades, de superación de la pobreza y de distribución de la riqueza, respetando los derechos humanos y el desarrollo sustentable.

Desde la Reforma Constitucional de 2008, las instituciones que impulsaban la producción agropecuaria como el INIAP y el MAGAP cambiaron la tónica de las políticas públicas. Esto tiene un efecto directo en la economía rural, En consecuencia se plantea impulsar el cambio de la Matriz Productiva, es decir, cambiar la estructura productiva para generar una economía dinámica, orientada al conocimiento y la innovación, sostenibilidad, diversificada e incluyente para alcanzar el buen vivir, abandonando la actual dependencia a los recursos naturales (SENPLADES, 2013).

En este contexto el presente trabajo trata de buscar un análisis reflexivo sobre las aspiraciones de las familias, expectativas institucionales y procesos de participación ciudadana en la obtención de la soberanía alimentaria basados en la integración de una transformación de la matriz productiva sostenible en el tiempo.

1.1. PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El Limitado avance de las capacidades de bienestar y libertad de la población por la poca aplicación de estándares de gestión de la soberanía alimentaria y aplicación de la matriz productiva en la parroquia San Sebastián del Coca han generado una inestabilidad en las familias; lo cual repercute en el proceso de desarrollo de toda la parroquia. Una limitada y baja productividad en los rubros representativos de la seguridad alimentaria, agudiza y limita la soberanía alimentaria que aspira cada comunidad; por otra parte los bajos precios de los productos excedentes de las unidades de producción que se ofertan en los mercados locales todas estas limitaciones oprimen a los poblados limitando un proceso de desarrollo adecuado a los estándares que actualmente exige la modernización.

La parroquia de San Sebastián del Coca cuenta con una población rural de 3.353 habitantes de los cuales según el reporte de pobreza y desigualdad de ecuador en cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC de junio 2017 señala que 3.152 habitantes están como pobres de acuerdo a los ingresos familiares, lo cual implica que el 94% de la población activamente económica tienen necesidades básicas insatisfechas.

Originalmente, la soberanía alimentaria no es reconocida como tal. En los años 70, en plena reforma agraria y comienzo de la modernización económica y social del Ecuador, se debate acerca de la seguridad alimentaria, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

La problemática de la seguridad alimentaria, fue abordada en dos partes: La primera, tiene que ver con las transformaciones de la agricultura y su impacto en la alimentación; y la segunda, refiere a la desnutrición y malos hábitos alimenticios en el campo y la ciudad. En el primer grupo destacan los trabajos de Carlos Jara, Barsky, Díaz Bonilla. El análisis se centra en la aplicación de la reforma agraria, el acceso a los medios de producción, la monetarización del pago por trabajo agrícola y las políticas de colonización, medidas que incrementaron la producción agropecuaria y van a impulsar la modernización económica, vía la industrialización de alimentos, la ampliación del mercado interno, la urbanización y la ruptura de relaciones precapitalistas en el campo. En la segunda temática se refiere sobre la situación alimentaria y nutricional de la población ecuatoriana, así como sobre la desnutrición infantil: las altas tasas de desnutrición infantil entre el área urbana y rural, la diferenciación nutricional por estratos económicos, pero especialmente describen la desnutrición en niños y niñas indígenas de la Sierra Central (Escobar, 1988).

En los años 80 la mayor contribución al respecto, constituyen tres (3) compilaciones que realiza el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS). Concluye que la producción de alimentos se relaciona más con los impactos de las políticas agropecuarias, agroindustriales y económico-sociales. Se profundiza el análisis de la reforma agraria y cómo se logra mayor acceso a los medios de producción por parte de los campesinos e indígenas. Esto origina una mayor producción de alimentos en el campo, por ende, un crecimiento sostenido de la demanda de alimentos en los mercados urbanos y el incremento del autoconsumo en el área rural. Pero esta mayor producción no propicia que en el Ecuador se genere una agroindustria alimentaria importante. A la par, también, se señala que no se rompe con los latifundios ubicados en las tierras más productivas, es decir, el agro tiene una muy limitada modernización y, de manera parcial, se logra una mejor distribución de la tierra, debido a las políticas de colonización en la Costa y Amazonía. (Callay and Wilma, 1988) profundizarán el análisis sobre la desnutrición, y van a generar las primeras mediciones de la desnutrición crónica y aguda en la región de la Costa y de la Sierra.

En Ecuador, en los años 90, la discusión se centra en la propuesta del Banco Mundial de generar un mercado de tierras, para mejorar la producción agrícola y la seguridad alimentaria. Es decir, pasa a ser un tema de la nueva modernización agropecuaria, vía la liberación de precios, el mercado de tierras y la generación de empresas agrícolas. Esto da lugar a dos regiones geográficas y económicas con vocaciones agropecuarias diferentes: "la Costa" especializada en productos de exportación, y "la Sierra" orientada al mercado interno y, también, a la agroexportación. Luciano (2002), por su parte, expone como los productores indígenas se convierten en los sustentadores de la seguridad alimentaria, porque producen exclusivamente para el mercado interno, pero están situados en las tierras de peor calidad.

La soberanía alimentaria, en definitiva, es un concepto nuevo y en construcción, impulsado por los movimientos sociales, especialmente por la Vía Campesina, en el ámbito internacional. Dicho movimiento defiende que es el derecho de los pueblos el de producir sus propios alimentos, según sus necesidades y condiciones, con apoyo estatal (FAO, 2011). En el Ecuador, el punto de partida de la discusión se estatuye con la aprobación de la Nueva Constitución del 2008. En términos del buen vivir Se considera el fortalecimiento y la articulación correlacionada entre la seguridad alimentaria y propuesta de una transformación de la matriz productiva del país.

1.2. DIMENSIONES DEL ESTUDIO

Desde esta perspectiva, el análisis sobre la soberanía alimentaria, en la parroquia San Sebastián del Coca, se centrará entonces en las siguientes:

- El acceso a los recursos: financieros, pecuniarios, tierra, agua, herramientas y equipos.
- Las políticas agrarias: de asociatividad y economía solidaria, acceso a la tierra, fortalecimiento organizacional, entrega de semillas, intervención en el campo, reducción de pobreza rural, conservación del bosque.
- Los modelos de producción: Uso de la tierra, preservación ambiental, preservación de semillas y prácticas culturales ancestrales, trabajo rural.
- La comercialización y transformación: acopiamiento, transformación del producto, pequeña industria, comercialización local, acceso a mercados nacionales, higiene del producto.
- La seguridad alimentaria: consumo de alimentos y nutrientes, prácticas ancestrales alimenticias, carencia de alimentos, autoconsumo.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar el rol de la soberanía alimentaria como motor del bienestar de la población en base a la matriz productiva de la Parroquia San Sebastián del Coca.

1.3.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Indagar y sintetizar las aspiraciones y el involucramiento de familiares en la obtención de la soberanía alimentaria.
- Analizar las expectativas institucionales en el proceso de obtención de la soberanía alimentaria por parte de las familias.
- Describir los procesos de participación ciudadana que inciden en las prácticas de la soberanía alimentaria.

1.4. HIPOTESIS

Con la determinación del rol de la soberanía alimentaria se podrá aportar al desarrollo de las capacidades y contar con la libertad de asegurar el bienestar en la población en base a la matriz productiva del Gobierno Parroquial de San Sebastián del Coca.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN O DEL ARTE

Según la nueva Constitución del Ecuador, en su Art. 281, la soberanía alimentaria, como parte del nuevo régimen de desarrollo, o *sumak kawsay*, tiene que garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia alimentaria y que sea culturalmente apropiado, a sus necesidades y conocimientos ancestrales.

La Amazonía ecuatoriana, se ha caracterizado por ser una zona permanente de colonización en el país. Esto ha dado lugar a la construcción y ejecución de un modelo extractivo de desarrollo económico, o de explotación de recursos naturales que causa graves daños ambientales y sociales a las poblaciones indígenas nativas existentes. A inicios del siglo XX se vivió la explotación cauchera y la eliminación de muchas nacionalidades y pueblos originarios. Después, en los años 70, vino la actividad petrolera; la misma que permitió la colonización y la deforestación de bosques primarios, así como también la pérdida de biodiversidad, además de dañar la salud de la población asentada por la contaminación causada por el "oro negro".

En este contexto, solamente los pueblos amazónicos tenían un sistema alimenticio con productos propios de la zona, a través del autoconsumo, sin embargo, sus jóvenes cada vez más consumen productos alimenticios de origen nacional o importado. Otro efecto es la destrucción del bosque, efectuada por campesinos mestizos, incluso indígenas, que amplían la frontera agrícola para satisfacer las necesidades de los inmigrantes.

En particular, en la parroquia de San Sebastián del Coca, existían pueblos indígenas nativos en las riveras del Río Coca, y tras la colonización anteriormente mencionada se originó una pugna territorial entre mestizos y éstos. Asimismo, los productos que se plantaban y cosechaban no eran para el mercado interno sino que constituían mercancías de agroexportación. Así, se va perdiendo conocimientos sobre el uso comestible y sanitario de las plantas en el bosque. También, la mayor parte de los productos de consumo se los compra en el sector urbano que vulnera a los campesinos e indígenas.

Las políticas estatales han estado dirigidas a la ampliación de la frontera agrícola, el incremento de la producción agropecuaria, al acceso a la tierra y el crédito, especialmente con la política de colonización en la Amazonía ecuatoriana. Asimismo, en los últimos años, en el país se ha incrementado el Índice de Desarrollo Humano (IDH), hasta llegar a ser un país de IDH alto en América Latina. No obstante, se registra que dicho desarrollo sigue siendo desigual, dado que el área urbana tiene mayor desarrollo que la zona rural, y los mestizos obtienen más beneficios del crecimiento económico que los indígenas y afro descendientes. Esto significa que los menos beneficiados presentan menor acceso a la seguridad alimentaria, a la propiedad, mayor desnutrición, mayor analfabetismo, y menor crédito. Entonces, es necesario revisar y analizar la política de soberanía alimentaria y rechequear si ésta genera bienestar en la población, si favorece a mestizos e indígenas por igual, o está sesgada por cuestiones culturales, de educación, de acceso a los medios de producción y a los servicios básicos.

En síntesis, la dotación de recursos o el acceso a los medios de producción, si asegura el acceso al mercado, pero no necesariamente se alcanza la soberanía alimentaria, porque la demanda de los productos alimenticios se debe a necesidades o a políticas externas o internacionales. Podríamos decir que la producción agropecuaria de las fincas, para los campesinos, y en las "chakras" de las comunas, para los indígenas, no sirve ni siquiera para asegurar una mínima seguridad alimentaria, menos aún ser considerada como soberanía alimentaria. Como resultado de estas políticas agropecuarias la Parroquia constituye el área más deforestada de la provincia de Orellana.

Entonces, para alcanzar la soberanía alimentaria con las familias de la Parroquia se tendría que reorientar el régimen de desarrollo no extractivo, desarrollo local, generación de capacidades, superación de la pobreza y distribución de la riqueza, respetando los derechos humanos y el desarrollo sustentable.

Desde la Reforma Constitucional de 2008, las instituciones que impulsaban la producción agropecuaria –como el INIAP y el MAGAP- cambiaron la tónica de las políticas públicas. Esto tiene un efecto directo en la economía rural, por lo cual este trabajo se encomendará a evaluar si las mismas están orientadas al alcance del nuevo régimen de desarrollo y al cambio de matriz productiva en la Parroquia.

3. CONSIDERACIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGIAS

3.1. VARIABLE DEPENDIENTE

En relación con la hipótesis las variables dependientes estarán descritas de acuerdo a su grado de interacción con el desarrollo de la línea base del rol de la soberanía alimentaria en la política de los planes de ordenamiento territorial en el área de la matriz productiva con la capacidad y libertades a través de las siguientes variables:

Respecto de la hipótesis presentada, se evaluaron las siguientes variables: 1) bienestar de la población depende del 2) grado de libertad de los individuos para ejercer su soberanía alimentaria; libertad que a su vez depende del 3) tipo o grado de desarrollo de sus capacidades, las que a su vez dependen del 4) desarrollo de la política en la aplicación de los planes de ordenamiento territorial en el área de la matriz productiva.

Es decir que 1 es variable dependiente en función de 2. Pero 2 es variable dependiente en relación con 3. Además la variable 3 viene a ser dependiente en relación con la 4.

3.1.1. DESARROLLO HUMANO Y LAS LIBERTADES DEL SER HUMANO

Para definir los procesos de desarrollo humano en el contexto de la matriz productiva y el modelo de la soberanía alimentaria, los alimentos son reconocidos no sólo como mercancías, sino como algo vinculado umbilicalmente con la tierra, que no podemos abstraer y que tenemos que cuidar. Esto mismo, o mucho más, se puede aplicar a las personas. Fuera del libre mercado abandonamos la falsedad según la cual parece que las personas, como los cultivos, se pueden mover libremente por el mundo. Un nivel de vida digno significa no sólo que las necesidades básicas como comida y agua estén cubiertas, sino que los agricultores tengan un parte justa de los beneficios por sus productos. Una vida digna sería aquella en la que los agricultores no son forzados por falta de recursos y tierra a abandonar o destruir sus modos de vida, como bien lo señala Amayrta Sen que el desarrollo exige la eliminación de las principales fuentes de la privación de libertad: la pobreza y la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas, el abandono en que pueden encontrarse los servicios básicos y la intolerancia o el excesos de intervención de los estados represivos.

Para el sector agrícola que ha vivido nuestra América Latina generalmente ha sido pragmática por el término pobreza debido a que los altos porcentajes de desigualdad de las áreas sociales están presentes generalmente en el sector rural debido por muchas asimetrías

en las áreas de educación, salud, acceso a servicios básicos, incentivos y dinamización económica

En el Ecuador estos parámetros de inversión social han sido similares durante los años noventa hasta 2008, debido a la tiranía política, que trabajaba más por la inclusión de los grupos de poder que en su mayoría pertenecían a los agroexportadores de café, cacao y banano, mismos que priorizaban el capital sobre el bienestar humano, en la amazonia incluso llegaron los comerciantes del caucho que minimizaron a las nacionalidades indígenas como esclavos, sin participación ni libertad alguna.

Además como la limitada inversión social se presentan alto número de niños y niñas con desnutrición como una consecuencia de la pobreza. Cada vez está más claro que también es una causa. Cuando las(os) niñas(os) desnutridas(os) se debilitan se les dificulta o imposibilita el aprendizaje, lo que impacta en su desarrollo integral y su futura capacidad de ganarse la vida. La falta de ciertos micronutrientes resulta en una menor capacidad mental o una menor resistencia a las enfermedades, reduciendo aún más la productividad. Por ello cuando se logra reducir la desnutrición, todos los esfuerzos de salud pública rinden mejores resultados.

La desnutrición es uno de los principales problemas de salud en el sector, que contribuye directamente a la morbi-mortalidad infantil y a rezagos en el crecimiento físico y desarrollo intelectual de los niños/as. Los factores que causan la desnutrición son de orden sanitario, socioeconómico y cultural. Los principales incluyen la falta o desigual acceso a los alimentos, limitada disponibilidad o acceso de servicios de salud, inadecuada atención pre y post-natal.

Bajo las premisas compartidas de que "El medio puede favorecer o limitar el desarrollo potencial del ser humano" y que "el mismo hombre es constructor de su realidad", queremos ser parte de ese medio favorable y brindar a nuestros niños/as y sus familias mejores oportunidades de desarrollo donde ellos elijan ser lo que deseen y juntos construir una sociedad mejor.

Por otro lado la limitada innovación de los productos agrícolas amazónicos han permitido que la mayoría de la población rural migre a las zonas urbanas marginales limitando mucho más los accesos a un nivel de educación que nos permita erradicar la pobreza y el sub empleo.

Para determinar el concepto de libertades analizaremos las interconexiones de Amayrta Sen entre la eficacia y la evaluación. "La libertad es fundamental para el proceso de desarrollo por dos razones distintas:

La razón de la evaluación El progreso a de evaluarse principalmente en función del aumento que haya experimentado o no las libertades de los individuos.

La razón de la eficacia el desarrollo depende totalmente de la libre agencia de los individuos". Según este análisis nos permitirá discutir si los campesinos cuentan con los espacios políticos, ambientales, económicos y sociales adecuados dentro del tejido local comunidad-parroquia-cantón-provincia, esto nos permitirá determinar sí sus aspiraciones de desarrollo y bienestar están cubiertas a través de las razones de la libertad en innovación, educación, cultura y demás esferas sociales que ellos aspiran e interconectan la idea de una libertad individual a un desarrollo social permitiéndoles así ser actores claves de territorio.

El tema de las libertades además que trata de la justicia social nos acerca al problema latente de la asimetría social existente en la zona rural convertida solamente como una transacción que priva económicamente a los productores y comerciantes en los aspectos sociopolíticos sin evaluación ni eficacia determinados en el número de pobladores que no tienen servicios básicos, cuentan con bajo ingresos, limitado nivel de educación básica y profesional, alarmante casos de desnutrición, violencia, alto índice de pobreza y mal manejo de los recursos naturales, dejando a un lado la acción básica de libertad al intercambio de palabras, bienes y regalos porque son tomados como mercancía en los cuales los grupos preponderantes de poder son los que llevan unilateralmente la condición de servidumbre del campesino.

Para que exista una adecuada libertad que vaya afín al desarrollo es necesario una organización encaminada en valores que fortalezca los niveles tecnológicos, participativos y emprendimiento.

Donde las instituciones van a estar de acuerdo al ritmo que exijan los actores locales de acuerdo a su realidad económica y social de las zonas rurales. Hay 5 Perspectivas Instrumentales de libertad según Sen:

1) Libertades políticas

2 Los servicios económicos.

- 3) Las oportunidades sociales
- 4) las garantías de transparencia.
- 5) La seguridad protectora.

Cada uno de estos tipos de derechos y oportunidades contribuye a mejorar la capacidad general de una persona para contribuir y complementarse mutuamente, porque nos acercan al empoderamiento de las políticas públicas en visión de las capacidades humanas y las libertades fundamentales de los individuos.

3.1.2. DESARROLLO HUMANO Y ENFOQUE DE CAPACIDADES

Las capacidades y derechos, que impulsa Amartya Sen (1999). En este sentido, el análisis sobre la soberanía alimentaria no solo se centra en el manejo agroalimentario, sino también en el control de los recursos o medios de producción, que propenda en el bienestar de la población, esto es, que se reduzca la pobreza. En Ecuador, esto se logró en los últimos años, especialmente en la zona urbana, pero no así en la zona rural, que registra un "bienestar limitado" entre las familias. Ello acontece en las parroquias rurales de la Amazonía ecuatoriana, como es la de San Sebastián del Coca, nuestro objeto de estudio.

Como bien esgrime Sen: "El hambre está relacionada no solo con la producción de alimentos y la expansión de la agricultura, sino también con el funcionamiento de toda la economía, incluso en términos más generales, con el funcionamiento de las instituciones políticas y sociales que pueden influir directa o indirectamente en la capacidad de los individuos para adquirir alimentos y para gozar de salud y alimentarse" (Sen, 1999).

De este modo, según dicho autor, la soberanía alimentaria, como derecho económico, depende de:

- "La dotación, la propiedad de los recursos productivos a precio de mercado. El trabajo, la tierra y otros recursos constituyen la cesta de activos o dotaciones.
- Las posibilidades de producción y su uso. La tecnología existente determina las posibilidades de producción y los conocimientos existentes de los individuos.
- Las condiciones de intercambio, la capacidad de vender y comprar bienes y la determinación de los precios relativos de los diferentes productos" (Sen, 1999).

3.1.3. LA LIMITACIÓN Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La aproximación política – llamada inicialmente pluralista, luego neopluralista y, más tarde, antisinóptica (de acuerdo a la denominación de Lindblom), como reacción de los neopluralistas a la corriente sinóptica – ha argumentado acerca de la imposibilidad que el conocimiento racional pueda abordar sistemas completos de acción, que los valores juegan un rol central en el proceso de la política pública, que las políticas públicas no son intervenciones neutras, pues ellas surgen en un proceso político y se deciden políticamente, y que las decisiones de política pública son más bien incrementales y responden a factores críticos de la contingencia política. A partir de ello, esta aproximación se ha identificado con el marco conceptual del pluralismo, el análisis de casos como método de análisis y ha establecido como criterio de decisión de las políticas públicas a la racionalidad social, entendida ésta como la integración de intereses diversos. Así, las políticas públicas son estudiadas como un proceso - que va mucho más allá de lo que Para el éxito de las políticas públicas en este sector, es clave la adecuada articulación de los instrumentos que apuntan a estimular la demanda (promoción) con aquellos que buscan fortalecer la oferta. Este es un proceso paralelo y continuo que requiere mucha coordinación. Para desarrollar una industria turística competitiva y sostenible, aprovechando el enorme patrimonio natural y cultural de Ecuador, se requiere entender el comportamiento y exigencias de la demanda nacional y mundial, y fortalecer la oferta nacional para poder captar una participación creciente de los mercados, segmentos o nichos establecidos como prioritarios.

En un contexto mundial, donde existe una creciente sensibilización y preocupación por los cambios ambientales y climáticos, así como por los cambios culturales, que está experimentando el planeta producto de la acción humana, el turismo de nicho —por ejemplo, naturaleza, aventura, etc.—, muestra altas tasas de crecimiento. Así, Ecuador debe diversificar y mejorar su oferta turística, y generar productos competitivos e innovadores. Esto implica unificar esfuerzos con herramientas de gestión coherentes, para la superación de barreras de competitividad, consolidar los éxitos en la recuperación del mercado interno y asumir el compromiso de captar corrientes internacionales significativas de turistas, de mayor gasto y especialización.

Los lineamientos estratégicos se articulan en seis pilares, tres orientados a fortalecer la oferta de productos, servicios y destinos turísticos, uno centrado en la elaboración de una estrategia de promoción que permita diferenciar al destino de la amplia y heterogénea

oferta que existe actualmente en el mundo, y finalmente dos pilares articuladores que fortalecen dos aspectos claves: la sostenibilidad de la industria y la articulación entre los diferentes actores públicos, privados y comunitarios. En relación a esto último, la adecuada gobernanza del proceso es clave para el éxito de la estrategia, y para ello resulta fundamental el liderazgo que ejerza el Ministerio de Turismo (MINTUR).

3.1.4. LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA POBREZA ECONÓMICA

De acuerdo con la estructura de los informes anteriores, el presente documento "Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas" (2014) está dividido en dos grandes secciones. En la primera sección se presentan los tres capítulos referentes a:

- Contexto macroeconómico: se realiza un análisis sobre la evolución reciente y las perspectivas de las condiciones financieras y macroeconómicas que conforman el contexto internacional, que a su vez determinan el desempeño de las economías regionales.
- Análisis sectorial: se analiza el crecimiento de la actividad agrícola ampliada en un escenario de bajo crecimiento económico global.
- Bienestar rural e institucionalidad: se refiere a los cambios relevantes en las condiciones de vida del medio rural, las políticas y la institucionalidad para la agricultura.

3.1.5. ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA.

Originalmente, la soberanía alimentaria no es reconocida como tal.

En los años 70, en plena reforma agraria y comienzo de la modernización económica y social del Ecuador, se debate acerca de la seguridad alimentaria, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

La problemática de la seguridad alimentaria, fue abordada en dos partes:

La primera, tiene que ver con las transformaciones de la agricultura y su impacto en la alimentación. Y, la segunda, refiere a la desnutrición y malos hábitos alimenticios en el campo y la ciudad. En el primer grupo destacan los trabajos de Carlos Jara, Barsky, Díaz Bonilla. El análisis se centra en la aplicación de la reforma agraria, el acceso a los medios

de producción, la monetarización del pago por trabajo agrícola y las políticas de colonización, medidas que incrementaron la producción agropecuaria y van a impulsar la modernización económica, vía la industrialización de alimentos, la ampliación del mercado interno, la urbanización y la ruptura de relaciones precapitalistas en el campo. En la segunda temática descatan H. Scretter, Wilma Freire, Nancy Polanco, Cecilia Menéndez y Manuel Chiriboga, quienes refieren sobre la situación alimentaria y nutricional de la población ecuatoriana, así como sobre la desnutrición infantil: las altas tasas de desnutrición infantil entre el área urbana y rural, la diferenciación nutricional por estratos económicos, pero especialmente describen la desnutrición en niños y niñas indígenas de la Sierra Central (Escobar, 1988).

En los años 80 la mayor contribución al respecto, constituyen tres (3) compilaciones que realiza el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS). Concluye que la producción de alimentos se relaciona más con los impactos de las políticas agropecuarias, agroindustriales y económico-sociales. Se profundiza el análisis de la reforma agraria y cómo se logra mayor acceso a los medios de producción por parte de los campesinos e indígenas. Esto origina una mayor producción de alimentos en el campo, por ende, un crecimiento sostenido de la demanda de alimentos en los mercados urbanos y el incremento del autoconsumo en el área rural. Pero esta mayor producción no propicia que en el Ecuador se genere una agroindustria alimentaria importante. A la par, también, se señala que no se rompe con los latifundios ubicados en las tierras más productivas, es decir, el agro tiene una muy limitada modernización y, de manera parcial, se logra una mejor distribución de la tierra, debido a las políticas de colonización en la Costa y Amazonía. Callay y Freire (1988) profundizarán el análisis sobre la desnutrición, y van a generar las primeras mediciones de la desnutrición crónica y aguda en la región de la Costa y de la Sierra.

Por otro lado, en el contexto de las organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y el Banco Mundial (BM) el concepto de "seguridad alimentaria", va evolucionando. En los años 70, la seguridad alimentaria nace como preocupación internacional ante la escasez de alimentos. Ante ello, la FAO realiza la Primera Cumbre Mundial de Naciones Unidas sobre la Alimentación. En los años 80 este concepto cambia a partir de los resultados de la Revolución Verde y las hambrunas de África. Se erige como un enfoque de análisis micro de la "vulnerabilidad" en función de la titulación de derechos. Esto es, el dominio de los recursos permite ejercer el control de los alimentos. A inicios del siglo XXI y con la

realización de la Cumbre del Milenio, el concepto de seguridad alimentaria evoluciona aún más y se reconoce como un derecho humano. Éste incide a tal punto, que pasa a formar parte de los Objetivos del Milenio (ODM) y la erradicación del hambre se torna como un objetivo primordial de todos los países. En la actualidad, la FAO publica anualmente un reporte sobre la Seguridad Alimentaria (FAO, 2011).

En Ecuador, en los años 90, la discusión se centra en la propuesta del Banco Mundial de generar un mercado de tierras, para mejorar la producción agrícola y la seguridad alimentaria. Es decir, pasa a ser un tema de la nueva modernización agropecuaria, vía la liberación de precios, el mercado de tierras y la generación de empresas agrícolas. Esto da lugar a dos regiones geográficas y económicas con vocaciones agropecuarias diferentes: "la Costa" especializada en productos de exportación, y "la Sierra" orientada al mercado interno y, también, a la agroexportación. Los autores que denuncian esto son, de nuevo, Manuel Chiriboga, quien realiza un análisis y recopilación de estudios agropecuarios desde 1980 al 2009. A él se unen Acosta (2012) y Falconí, quienes alzaron la voz, manifestando como la modernización agropecuaria, tanto estructuralista y neoliberal, afecta la biodiversidad, elimina la producción de semillas de variedades autóctonas, favorece el uso indiscriminado de agroquímicos y produce severos daños ambientales. Luciano (2002), por su parte, expone como los productores indígenas se convierten en los sustentadores de la seguridad alimentaria, porque producen exclusivamente para el mercado interno, pero están situados en las tierras de peor calidad. Deere y León (1999), asimismo, relatan como la mujer rural se convierte en la guardiana de la seguridad alimentaria, porque es la que se queda en el predio rural ante la migración de los hombres, y mantiene las semillas y la alimentación ancestral. En contraposición a estas posturas, el Banco Mundial (Whitaker, 1996) argumenta como la modernización agropecuaria empresarial va a favorecer el logro de la seguridad alimentaria, porque la liberalización de precios ha incidido sobre el incremento de producción en los mercados. Sobre todo, afirma que será emblemático y usado por las Cámaras Agrícolas para favorecer un mercado de tierras, ya que ahora son los productores indígenas los que tiene menor productividad y, por tanto, las empresas alcanzarían mayor producción agropecuaria subsanando la producción de alimentos para el país, especialmente la dirigida al sector urbano (Chiriboga, 2009).

En 1999, año de la crisis bancaria que quebró al país e incrementó la deuda externa, comienza el resurgir de nuevos actores sociales, contrapuestos a la política neoliberal vigente. Son los movimientos sociales e indígenas, los que empiezan a discutir y a plantear el concepto de seguridad alimentaria y para finales de la primera década del siglo XXI,

fortalecen la lucha popular y posicionan la temática de la Soberanía Alimentaria. Esto va a tener un efecto directo, ya que en el año 2006, con la promoción de este concepto por organismos internacionales como la FAO (2000), la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), además de ONGs nacionales e internacionales, se impulsa la primera Ley de Seguridad Alimentaria. La misma se preocupa por la disponibilidad, la estabilidad, el acceso y consumo de los alimentos y la utilización biológica de éstos.

La soberanía alimentaria, en definitiva, es un concepto nuevo y en construcción, impulsado por los movimientos sociales, especialmente por la Vía Campesina, en el ámbito internacional. Dicho movimiento defiende que es el derecho de los pueblos el de producir sus propios alimentos, según sus necesidades y condiciones, con apoyo estatal (FAO, 2011). En el Ecuador, el punto de partida de la discusión se estatuye con la aprobación de la Nueva Constitución (2008). Como consecuencia de estos procesos, se distinguen dos perspectivas de análisis, a saber:

La primera, la soberanía alimentaria desde el enfoque del derecho alimentario, nutricional y de acceso a los alimentos, defendida por referentes como: Maluf, (2008) y Calero (2011). La misma asume que la soberanía alimentaria es un derecho, tomando el enfoque de Sen, y propuesta por los movimientos sociales del país.

La segunda remite a la discusión de la soberanía alimentaria como parte de la política pública y la efectividad que tiene el Estado en la misma. Donde la reactivación del agro ecuatoriano, se da por la intervención del MAG, a través de la compra, legalización y entrega de tierras, el uso de herramientas, máquinas y equipos agropecuarios. Esto apoyado por el incremento presupuestario a través de planes y programas de cultivos y de transferencia agropecuaria, el acceso al crédito ofertado a bajo interés, la importación y entrega de insumos agrícolas subsidiados por el Banco Nacional de Fomento (BNF). El Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), el MSP y el MIES, con políticas estatales plasmadas tanto en la Constitución, el Plan Nacional del Buen Vivir y en la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria. Esta dinámica le da un enfoque más integral y ciudadano, pues la soberanía alimentaria es propuesta desde varios Ministerios y confluyen en una política pública del "buen vivir". En esta línea se sitúa Rosero (2010).

En síntesis, estos autores analizan las nuevas políticas estatales y su rompimiento con las políticas neoliberales anteriores en cuanto a la soberanía alimentaria, y cómo la

intervención estatal va a diseñar una nueva modernización productiva que sustentará la matriz productiva del país.

Deberes del Estado Para el ejercicio de la soberanía alimentaria, además de las responsabilidades establecidas en el Art. 281 de la Constitución el Estado, deberá:

- a) Fomentar la producción sostenible y sustentable de alimentos, reorientando el modelo de desarrollo agroalimentario, que en el enfoque multisectorial de esta ley hace referencia a los recursos alimentarios provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuacultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales;
- b) Establecer incentivos a la utilización productiva de la tierra, desincentivos para la falta de aprovechamiento o acaparamiento de tierras productivas y otros mecanismos de redistribución de la tierra:
- c) Impulsar, en el marco de la economía social y solidaria, la asociación de los microempresarios, microempresa o micro, pequeños y medianos productores para su participación en mejores condiciones en el proceso de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos;
- d) Incentivar el consumo de alimentos sanos, nutritivos de origen agroecológico y orgánico, evitando en lo posible la expansión del monocultivo y la utilización de cultivos agroalimentarios en la producción de biocombustibles, priorizando siempre el consumo alimenticio nacional;
- e) Adoptar políticas fiscales, tributarias, arancelarias y otras que protejan al sector agroalimentario nacional para evitar la dependencia en la provisión alimentaria; y,
- f) Promover la participación social y la deliberación pública en forma paritaria entre hombres y mujeres en la elaboración de leyes y en la formulación e implementación de políticas relativas a la soberanía alimentaria.

3.1.6. PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES DE LA MATRIZ PRODUCTIVA COMO POLÍTICA PÚBLICA

Los diferentes procesos existentes para las actividades de desarrollo parten de variados parámetros e iniciativas que nacen de las políticas públicas cuando son necesarias e inclusivas, así como lo señala Amartya Sen "Existen pocas razones fundadas para sentirse pesimistas, y tampoco hay motivos convincentes para suponer que el hambre y las

privaciones son algo inmutable. La adopción de medidas acertadas puede erradicar los terribles problemas del hambre en el mundo moderno"

El modelo neoliberal de América Latina limito la inversión pública en la innovación a ser consumistas y determinando en muchos parámetros a la pobreza como un problema causado por la clase social en la que el ciudadano provenía, más nunca en verle como un producto de las escasas políticas por la igualdad.

El cambio de la matriz productiva según la estrategia nacional para el cambio de la matriz productiva la determina como La estrategia es un proceso en construcción, incorporará cadenas productivas que sustituyan importaciones, promuevan exportaciones, generen empleo, innoven, diversifiquen, y articulen más actores económicos.

El comité interinstitucional para el cambio de la matriz productiva surgió mediante un decreto presidencial 1505 del 06 de mayo de 2013 basados en algunos artículos cuyos antecedentes constan en la constitución del Ecuador (Figura 1).

Según el Artículo 277, número 5 de la Constitución de la República, determina que para la consecución del buen vivir, es deber del Estado impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley;

Mientras que el Artículo 284 de la Carta Magna dispone que es objetivo de la política económica incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional, así como la estabilidad económica entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo;

Que el Artículo 319 de la señalada norma establece que el Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional;

Que el Artículo 276 ibídem fija como objetivo del modelo de desarrollo la construcción de un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable;

Que el Artículo 226 de la Carta Magna ordena que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que el artículo 10.1 letra c) del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, prescribe que dentro de la estructura de la Función Ejecutiva se puede contar con comités definidos como cuerpos colegiados interinstitucionales, cuyas funciones son de coordinación estatal y gubernamental sobre temas específicos;

Que el Programa de Gobierno que fuera votado mayoritariamente por el pueblo ecuatoriano el 17 de febrero de 2013 determina como una prioridad política y programática el cambio de la matriz productiva del país y en ejercicio de la atribución que le confieren los números 5 y 6 del Artículo 147 de la Constitución de la República, y las letras f) y g) del Artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

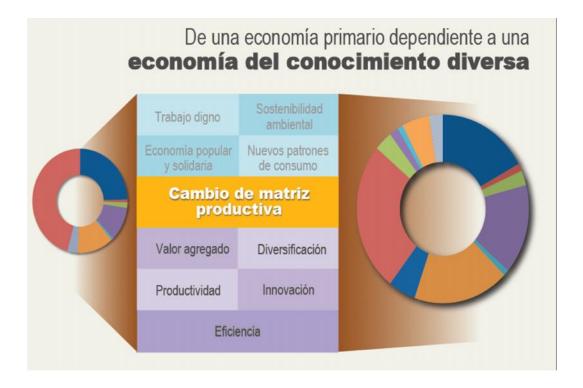


Figura 1. Cambio de matriz productiva

Fuente: Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017

3.1.6.1. REGLAMENTO DE LA APLICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA

- **Art. 2.-** El Comité interinstitucional para el Cambio de la Matriz Productiva estará conformado por los siguientes miembros permanentes, quienes actuarán con voz y voto:
- a) El Vicepresidente de la República o su delegado permanente, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente.
- b) El Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo o su delegado permanente.
- c) El Ministro Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad o su delegado permanente.
- d) El Ministro Coordinador de Política Económica o su delegado permanente.
- e) El Ministro Coordinador de Sectores Estratégicos o su delegado permanente.
- f) El Ministro Coordinador de Conocimiento y Talento Humano o su delegado permanente.
- g) El Ministerio de Comercio Exterior o su delegado permanente.
- h) El Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) o su delegado permanente (Figura 2).



Figura 2. Componentes de la matriz productiva

Fuente Elaborada por el autor

Funciones de los Entidades gubernamentales para la aplicación de la matriz productiva

- **Art. 3**.- El Comité Interinstitucional para el Cambio de la Matriz Productiva tendrá, las siguientes atribuciones:
- a) Aprobar la Estrategia Nacional para el Cambio de la Matriz Productiva y definir mecanismos para su operativización.
- b) En base a la referida Estrategia Nacional, desarrollar y articular políticas, planes, programas y proyectos tendientes a consolidar la transformación de la matriz productiva del país.
- c) Dar linchamientos de coordinación, seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional y de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados.
- d) Conformar equipos intersectoriales de apoyo, quienes serán los encargados de procesar los insumos necesarios para la toma de decisiones del Comité.
- e) Aprobar los informes de la Secretaría . Técnica y evaluar su gestión.
- f) Informar periódicamente al Consejo Nacional de Planificación, por intermedio del Vicepresidente de la República, el grado de avance y cumplimiento de sus objetivos.
- g) Las demás que le señale el Consejo Nacional de Planificación.

.Las funciones del comité son:

- 1.-Incrementar la producción intensiva en innovación, tecnología y conocimiento
- 2. Incrementar valor a la producción e incorporar el componente ecuatoriano
- 3. Incrementar la productividad y calidad
- 4. Diversificar la producción y los mercados
- 5. Aumentar y diversificar las exportaciones
- 6. Sustituir estratégicamente las importaciones
- 7. Generar empleo de calidad

8. Reducir las brechas de productividad territorial, sectorial y por tamaño de empresa

La Estrategia Nacional para el Cambio de la Matriz Productiva ha sido planteada con la visión de impulsar la transición del país de una economía basada en recursos primarios y sobre todo petroleros a una economía post-petrolera basada en el conocimiento.

Un esfuerzo tan grande como éste solo puede lograrse con un gran pacto social en torno a un proyecto político social de largo plazo. Le corresponde, sin embargo, al gobierno crear las condiciones para su impulso, como una prioridad de su política, para lograr la sustentabilidad de nuestra economía en el tiempo.

3.1.6.2. ROLES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EN LA MATRIZ PRODUCTIVA

Este proceso pretende ser altamente participativo e inclusivo de los actores relevantes, empezando por la construcción misma de los diagnósticos y propuestas.

En esta perspectiva, el mejoramiento y la transformación de la matriz productiva en las cadenas específicas se harán en conjunto con los actores sociales y económicos que operan en cada territorio, grandes, medianos y pequeño productores, economía popular y solidaria, comunidades indígenas y campesinas según corresponda, los gobiernos autónomos descentralizados, y las universidades.

3.2. VARIABLE INDEPENDIENTE

En relación con la hipótesis presentada, la variable "desarrollo de la matriz productiva" es independiente en relación con las variables "desarrollo de las capacidades" y "libertad de asegurar la soberanía alimentaria". Pero, a su vez, establece que "desarrollo de las capacidades" y "libertad de asegurar la soberanía alimentaria" son variables independientes en relación con "bienestar de la población".

En la Parroquia de San Sebastián del Coca, Cantonal de Joya de Los Sachas, Orellana. En dicho sitio el Ministerio de Agricultura Ganadería (MAG), el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Ministerio de Salud Pública (MSP) han realizado una intervención directa y a su vez, dentro de las políticas de planificación nacional y desarrollo desconcentrado, la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) lo considera como distrito modelo. En la Parroquia existe una población compuesta por todos los grupos étnicos existentes en el país, aunque su mayoritariamente

es mestiza y Kichwa, lo cual da un importante componente intercultural para así medir cómo se desarrolla la soberanía alimentaria por cada etnia.

Se determinará la importancia y usos de los alimentos propios de la Amazonia ecuatoriana; se establecerá un parámetro de la producción de alimentos endémicos del sector; y se recopilará información del estado productivo de dichos alimentos. También, se recabará información del acceso y disponibilidad de los recursos, de los campesinos e indígenas en la Parroquia.

En particular, en la parroquia de San Sebastián del Coca, existían pueblos indígenas nativos en las riveras del Río Coca, y tras la colonización anteriormente mencionada se originó una pugna territorial entre mestizos y éstos. Asimismo, los productos que se plantaban y cosechaban no eran para el mercado interno sino que constituían mercancías de agroexportación. Así, se va perdiendo conocimientos sobre el uso comestible y sanitario de las plantas en el bosque. También, la mayor parte de los productos de consumo se los compra en el sector urbano que vulnera a los campesinos e indígenas.



Figura 3. Mapa del cantón La Joya de los Sachas

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Joya de los Sachas 2017

4. METODOLOGÍA

El presente trabajo de investigación se circunscribió en la Parroquia de San Sebastián del Coca, cantonal de Joya de los Sachas de la provincia de Orellana; la cual se ubica a una altitud de 250 m.s.n.m., precipitación que varía entre los 2600 – 4500 mm/año, con una temperatura 28°C y una humedad relativa del 80%.

Esto involucró la realización de un estudio exploratorio con un análisis y recolección de múltiples experiencias cuantitativas empleando métodos ya empleados por Parte (2006); también se evaluarán variables cualitativas (Gómez *et al.* (1996). Las cuales ayudan a determinar las aspiraciones y expectativas de las familias en la obtención de la soberanía alimentaria a través de una sustentable social y ambientalmente justa de la transformación productiva.

Para cada una de las esferas delimitadas se quiere identificar en las familias específicamente sus aspiraciones, expectativas y participación ciudadana, respecto al buen vivir de acuerdo a las iniciativas, políticas, planes y programas ejecutadas en la parroquia bajo estudio y se hará un diagnóstico socio-económico de la parroquia mediante la observación de campo que incluya tanto a los kichwas como a los campesinos, en base a fuentes secundarias de cómo ha sido el sistema de desarrollo productivo y alimentario en base al plan de Ordenamiento Territorial. Cada caso elegido se trata de casos de grupos de atención prioritaria, es decir casos que según las etnias se trata de analizar los quintiles tanto 1 y 2 según la base del registro social.

Cualitativas: Aplicando las técnicas de observación de campo mediante notas de campo dirigido hacia 8 comunidades de la parroquia, aplicando un total de 32 visitas (cuatro por comunidad), para describir la incidencia de los procesos de la participación ciudadana en la obtención de la soberanía alimentaria, manifestado en el objetivo tres, además de algunos criterios para definir estos grupos se derivan de dos variables: capacidades y libertades de acuerdo a las siguientes actividades que realizan para obtener la soberanía alimentaria detalladamente en la observación:

- a) Actividades de asociatividad comunitaria
- b) Actividades de producción de alimentos.
- c) Actividades de consumo

d) Prácticas ancestrales de alimentación

e) Actividades de gestión interinstitucional

También se aplicó entrevistas (ver Anexos 2 y 3) en profundidad a 32 actores locales de agrupaciones y colectivos de las ocho comunidades a través de un diálogo con los campesinos e indígenas que componen la población de la parroquia, a través de esta técnica se podrá indagar por aspectos cualitativos y culturales de la alimentación que permitan conocer las aspiraciones de las familias tales como la concepción de alimentación y nutrición que tiene la población, los gustos alimentarios en la familia, momentos de alimentación más importantes para los diferentes miembros de la familia, entre otros para establecer un criterio en relación a su cadena productiva, en base a las necesidades básicas que requieren para una adecuada producción y consumo de alimentos.

Además se aplicará 28 entrevistas (Ver Anexos 4) directas dirigidas a los mandos medios para determinar las expectativas de las siguientes: Entidades públicas (MAG, SENAGUA, SENPLADES, COPISA, M. CULTURA, MSP y MINEDU); los gobiernos autónomos descentralizados (Provincial, Municipal y Parroquial) y empresas privadas (Palmaoriente, Petroamazonas, Palmar del Rio y Comercial Familiar) que trabajan en la parroquia.

Para el análisis de la información recolectada por con las diferentes metodologías se utilizó el programa Exel y para un mayor entendimiento de los resultados se empleó medidas de tendencias centrales.

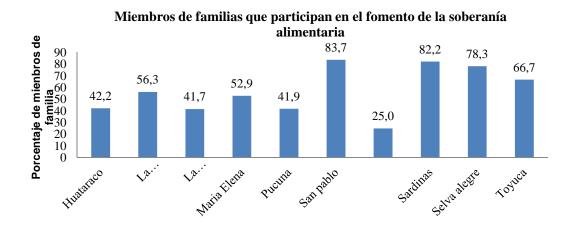
5. RESULTADOS Y DISCUCIÓN

5.1. Aspiraciones de las familias en la obtención de la soberanía alimentaria

Para conocer los procesos, dificultades y caminos a seguir como medios incluyentes de obtener la soberanía alimentaria en la comunidades de San Sebastián del Coca y en cada una de las familias que habitan y que interaccionan en esta parte de la Amazonía, se describe las siguientes variables: los miembros de la familia que participa en el fomento de la soberanía alimentaria es mayor en las comunidades de San Pablo (83,7%) seguido de Sardinas y Selva alegre con 82,2 y 78,3% respectivamente; sectores rurales en donde la matriz productiva se encuentra activa. Así mismo es importante indicar que la zona de San Sebastián del Coca, es decir la parte urbana de la parroquia presenta la menor (25%) participación en el fomento para obtener la seguridad alimentaria (Figura 4). Los resultados evidencian que cuando una comunidad se acerca más al casco urbano, menor

participación e inclusión tiene por participar en los procesos de aportar alimentos para la seguridad alimentaria; este criterio visto desde un punto de vista de proveer alimentos desde una cadena productiva primara; es decir alimentos primarios sin procesos de industrialización. Sin embargo cuando lo vemos desde el enfoque de abastecer alimentos como materia prima y procesado industrialmente, por medio del comercio de tiendas o supermercado, tal vez sea la comunidad de San Sebastián de Coca la que tuviese más participación en los procesos de seguridad alimentaria.

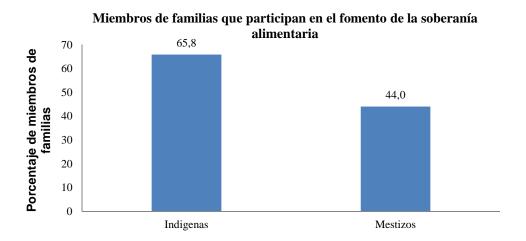
La Matriz productiva una estrategia para incrementar la producción agropecuaria en el sector productor, en la Amazonía en la provincia de Orellana, en gran parte del Cantón la Joya de los Sachas se han diseñado modelos a nivel de campo para incrementar la producción de las fincas, los sistemas silvo pastoril, el manejo integrado de plagas mediante un manejo ecológico del cultivo, abonamiento y tratamiento de los suelos permiten a los productores en territorio incrementar los rendimientos de principales rubros de importancia que son usados en la cadena alimentaria y exclusivamente para la seguridad alimentaria de los poblados (INIAP 2015). También (Bravo-Medina *et al.*, 2017) sostiene que una de las fortalezas claves en región amazónica ecuatoriana es esa gran biodiversidad existente; sin Embargo este atributo eclógico está siendo amenazada por la deforestación y el avance de la frontera agrícola hacia sistemas ganaderos poco sustentables. Una de las estrategias para reducir este impacto es emprender una Matriz Productiva donde asegure la sustentabilidad de los sistemas productivos; estos principios se basan en incrementar los rendimientos aplicando tecnologías amigables con el ambiente y accesible en su aplicación.



Fuente: Elaborado por el autor

Figura 4. Porcentaje de miembros de familias que participan en el fomento de la soberanía alimentaria por comunidad, San Sebastián del Coca 2018.

Cuando analizamos la participación entre Indígenas que generalmente están constituidos por los pueblos de las comunidades Kichwas y los Mestizos o Colonos en la generación de alimentos para fortalecer la seguridad alimentaria (Figura 5), los resultados nos indican que los Indígenas tienen una mayor participación en dicha actividad (65,8%) que los Mestizos (44,0%). Probablemente los Indígenas sean más amadores de sus tierras y por ende se dedican más de tiempo a sembrar, manejar sus cultivos y cosechar los alimentos empleados en la soberanía alimentaria, constituidos por la yuca, plátano, maíz, cacao, arroz, café, malanga, gallinas, cerdos, peces y medicinales Cuadro 1.



Fuente: Elaborado por el autor

Figura 5. Porcentaje de miembros de familias que participan en el fomento de la soberanía alimentaria por etnia, San Sebastián del Coca 2018.

Los alimentos que constituyen la finca o chakra se detallan en el Tabla 1. Siendo la yuca, el plátano, maíz, cacao y el arroz las que ocupan el mayor porcentaje de área en la finca o chackra; este comportamiento es relativamente relacionado que estos productos son los mayormente consumidos por las familias, constituyéndose como los prioritarios dentro de la soberanía y seguridad alimentaria lo cual concuerda con otros autores (Arevalo-Vizcaino et al., 2013). También es importante analizar que gran parte de los alimentos generados en las fincas o chakras a más de aportar para la seguridad alimentarias de las familias por medio del autoconsumo, de igual manera una gran parte de los alimentos se llevan al mercado para la venta. Los productores al generar recursos es una gran oportunidad ya que les permite abastecerse de otros alimentos como azúcar, aceite y otros empleados para la alimentación de las familias, estas consideraciones coinciden con lo indicado por (Alemán et al., 2013). Hay otros productos que son de poco consumo a nivel de finca o chakra entre ellos: el café, cacao, palma aceitera y malanga; estos productos constituyen rubros de exportación los cuales se convierte en los principales elementos que generan ingresos a las

unidades productivas. En el caso de café y cacao muchas familias optan por comprar un café y cacao ya industrializado, que hacer el proceso de poscosecha y elaboración artesanal del secado, molido y empacado; es posible que las familias hayan perdido parte de la cultura de elaborar productos a base de café y cacao en las propias fincas o chacras. Para el caso de palma aceitera y malanga uno de los productos más vendidos también constituyen productos que requieren procesos de industrialización especialmente la palma aceitera.

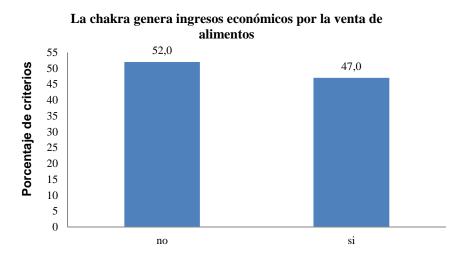
Tabla 1. Producción de alimentos que genera la finca o chakra y porcentaje destinado para autoconsumo y venta, San Sebastián del Coca 2018.

Componentes de las fincas o chakras	Área que ocupa en la finca o chakra (%)	Autoconsumo (qq)	Venta (qq)
Yuca:	35	12	15
Maíz	7	5	25
Plátano	16	8	30
Arroz	5	5	35
Cacao	10	0,5	42
Café	5	1	19
Palma aceitera	8	0	100
Malanga	5	0,5	29
Gallinas	4	20	25
Cerdos	1	2	3
Peces	3	2.5	1.5
Medicinales	1	0,5	0,5

Al consultar a los comuneros dueños y manejadores de sus chakras, se evidencia que el 52% no cree que la chakra si genera ingresos económicos por la venta de alimentos y el 47% si cree que las chakras son áreas especiales de producción limpia en donde existe una alta interacción ecológica (Figura 6). Posiblemente en un simple análisis la mayoría de los consultados crean que la chakra no genera ingresos económicos, pero desde el punto de vista ecológico la chakra representa el modelo reducido de un ecosistema en donde los mismos pobladores pueden observar una alta presencia de aves, mamíferos, diversidad de plantas; un hábitat de microorganismos benéficos (Schroth *et al.*, 2000). Otros investigadores sostienen que la chakra constituyen una riqueza potencial de alimentos ((Alemán *et al.*, 2013) y bosque ya que por medio de un aprovechamiento legal de árboles podría generar altos ingresos económicos a los finqueros (Jadán *et al.*, 2015).

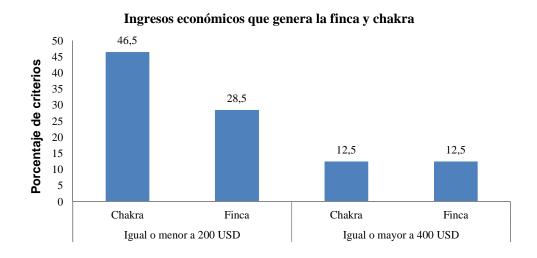
De la cantidad de ingresos económicos que ingresa a la finca el 46,5% de los representantes de familia sostienen que las chakras son las que generan alrededor de 200 dólares y apenas el 28,5% indican que las fincas, generalmente mantenida por los mestizos

ingresa los 200 dólares. En el otro caso, ingresos igual o mayor de 400 dólares el 12% de consultados concuerda que esos ingresos se logran tanto en la chakra como la finca (Figura 7), lo cual de alguna manera concuerda con otros autores ((Alemán *et al.*, 2013).



Fuente: Elaborado por el autor

Figura 6. Porcentaje de ingresos económicos que genera la chakra por la venta de alimentos, San Sebastián del Coca 2018.



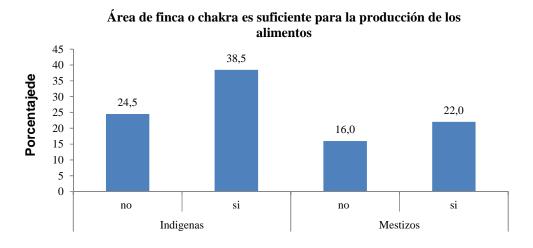
Fuente: Elaborado por el autor

Figura 7. Porcentaje de ingresos económicos que genera la finca y chakra, San Sebastián del Coca 2018.

Se conoce que el área de las chakras muchas veces son áreas no más de tres hectáreas, en este sentido se ha levantado la información del criterio tanto de los indígenas y mestizos; por una parte el 24,5% de los indígenas mantienen que no es suficiente el área y el 38,5 % mantienen que si es suficiente el área de una chakra para la producción de alimentos;

mientras que el grupo de los mestizos el 16% considera que no es suficiente el área y el 22% que si es suficiente en área de sus chakras y fincas para producir alimentos orientados a la seguridad alimentaria (Figura 8). Probablemente las familias que no están de acuerdo que las áreas de las chakras no es suficiente son los que se inclinan por los cultivos extensivos como la palma aceitera, malanga cacao y café. En contraste los que mantienen la postura de que el área de las chakras es suficiente serían los que practican las prácticas ancestrales en donde enfocan un manejo adecuado de los cultivos, las rotaciones y policultivos bien organizados; lo cual son constituye la base para el éxito en estos sistemas productivos, criterios que concuerdan con otros autores ((Alemán *et al.*, 2013).

Al analizar las prácticas ancestrales que realizan tanto en los indígenas como los mestizos en sus unidades productivas los indígenas coinciden con los mayores porcentajes (22,9%) en aplicar las mingas, tumba - siembra y siembra en fases lunares; mientras que los mestizos realizan las practicas ancestrales pero en menor porcentajes, la mayor (14,5%) práctica que realiza este grupo es la tumba y siembra (Figura 9).

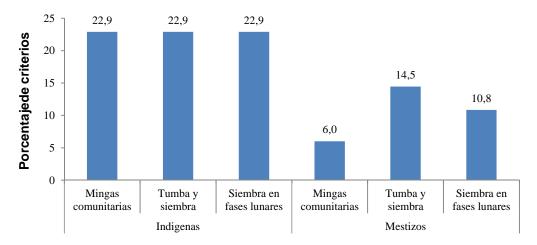


Fuente: Elaborado por el autor

Figura 8. Porcentaje del criterio si el área de finca o chakra es suficiente para la producción de los alimentos en destinados a la seguridad alimentaria, San Sebastián del Coca 2018.

Aun en la actualidad se conservan y sobre salen practicas ancestrales que de generación a generación se ha transmitido; si hacemos un análisis podemos ver que estas prácticas se alinean a la conservación de un hábitat ecológico de una agricultura conservacionista de bajo impacto ambiental y sobre todo integra a los miembros de la familia, lo cual evita la salida de capital de la unidad de producción. Estos datos se relacionan con los criterios de otros autores ((Alemán *et al.*, 2013).

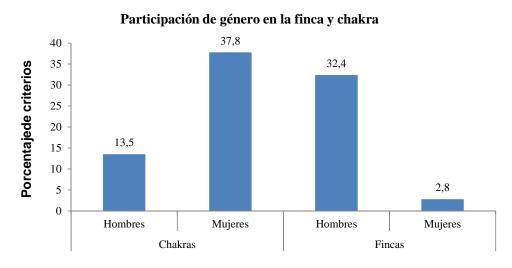
Prácticas ancestrales que realizan para la producción de alimentos



Fuente: Elaborado por el autor

Figura 9. Criterios sobre la aplicación de prácticas ancestrales que realizan para la producción de alimentos, San Sebastián del Coca 2018.

La participación de la mujer en el trabajo de campo es más alta (37,8%) en los modelos chakras 3n cambio en los modelos fincas es mayor (32,4% la participación del hombre que dela mujer (2,8%); resultados que nos ayudan a explicar la participación activa de las mujeres que aportan con su dedicada tarea a la seguridad alimentaria (Figura 10), estos resultados concuerdan con los obtenidos por otros autores (Almeida Vélez, 2017).



Fuente: Elaborado por el autor

Figura 10. Porcentajes de la participación de la mujer en las unidades de producción en la finca y chakra, San Sebastián del Coca 2018.

La chakra representa un modelo de alta diversidad genética de especies de plantas y especialmente los indígenas conservan mayor diversidad de especies medicinales (Tabla

2); aun los indígenas disponen y conservan dentro de su cultura el uso de plantas medicinales, resultados que coinciden con otros investigadores (Grijalva *et al.*, 2011).

Tabla 2. Plantas medicinales conservadas en las chakras y fincas tradicionales, San Sebastián del Coca 2018.

Mestizos	Indígenas
Flores del espanto	Guayusa
Orégano	Ajo de monte
Culantro	Tabaco
Hierva luisa	Achiote
Hierva del Carmen	Ortiga
	Aji
	Cacao
	Ayahuasca
	Barbasco
	Ortiga
	Canela

Fuente: Elaborado por el autor

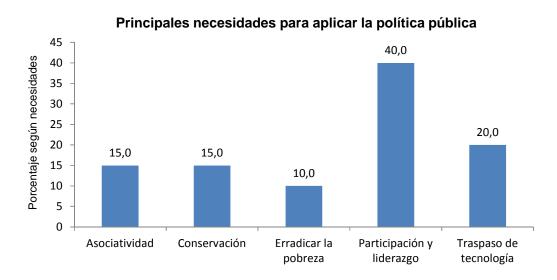
5.2. Analizar las expectativas Institucionales en el proceso de obtención de la soberanía alimentaria en las familias.

Las principales necesidades que experimentaba la organización para aplicar la política pública son: la participativa, el traspaso de la tecnología, asociatividad, la conservación y la erradicación de la pobreza. Por ello, en la Fuente: Elaborado por el autor

Figura 1111, se puede apreciar que la política que más resalta es la participación y liderazgo con un 40%, ya que como organización uno de los roles principales es involucrar a la comunidad y promoviendo el trabajo en equipo y eso también ha ayudado hacer que un buen porcentaje de pobladores den paso al cumplimiento de los derechos que como pueblo se tiene, a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Por ello otra de las principales necesidades que se ha visto la necesidad de implementar es el traspaso de tecnología en los en un 20%, mientras que la erradicación de la pobreza en un 10%, porcentaje que se muestra en la figura como porcentaje más bajo, estos datos concuerdan con otros autores (Arango *et al.*, 2015).

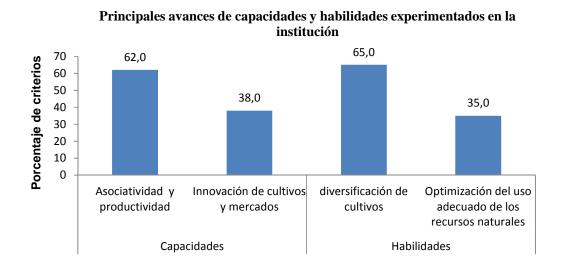
Los principales avances experimentados en la institución en capacidades como lo muestra en la Figura 1212, es la asociatividad y productividad con un 62%, mientras que la innovación de cultivos y mercados refleja un 38%, es que como institución incentivamos a la comunidad el trabajo cooperativo y así todos se apoyan entre todos, mientras que en habilidades el criterio que mayor porcentaje refleja es la diversificación de cultivos con un

65%, lo que permite tener una gran variedad de productos que sirve para la alimentación propia y para la venta hacia otras comunidades. Mientras que la optimización del uso adecuado de los resultados naturales refleja en 35%.



Fuente: Elaborado por el autor

Figura 11. Porcentaje de principales necesidades para aplicar la política pública en la obtención de la soberanía alimentaria, San Sebastián del Coca 2018.

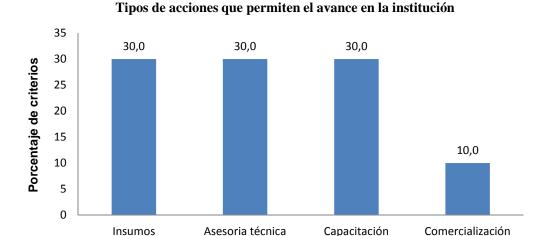


Fuente: Elaborado por el autor

Figura 12. Porcentajes de principales avances de capacidades y habilidades experimentados en las instituciones, San Sebastián del Coca 2018.

Las acciones que más resaltan observadas en la Figura 133, son los insumos, asesoría técnica y capacidad con un 30% cada una de las acciones antes mencionadas, ya que para poder diversificar las fincas se requiere de insumos que ayuden a mejorar la producción

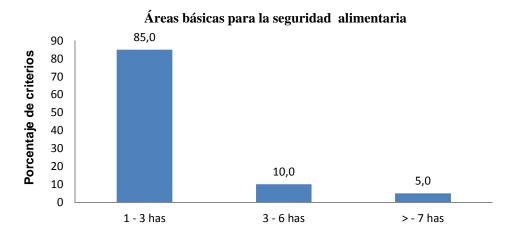
alimentaria y por ende se necesita la asesoría técnica y estar en capacitación para poder aplicar los insumos, mientras que la comercialización refleja en un 10%.



Fuente: Elaborado por el autor

Figura 13. Tipos de acciones que permiten el avance en las instituciones en términos de soberanía alimentaria, San Sebastián del Coca 2018.

Según el criterio de las instituciones, son pocas las áreas de terreno destinadas a la seguridad alimentaria, lo cual se observa que el área de 1-3 hectáreas el 85% de los consultados considera que es óptimo para la actividad, mientras que 5% refleja en aquellos que tienen más de 7 hectáreas destinada a la seguridad alimentaria.

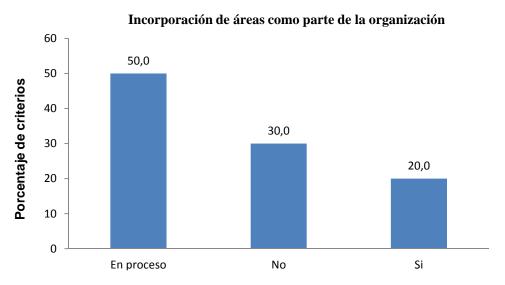


Fuente: Elaborado por el autor

Figura 14. Porcentaje de criterios del área básicas que se requiere para la seguridad alimentaria en la chakra, según las instituciones, San Sebastián del Coca 2018.

Uno de los retos que tiene la organización es incorporar y que formen parte de la misma las áreas de terreno de los miembros, aunque es una lucha porque en algunos casos las áreas de terreno ya están involucradas en instituciones financieras como garantía de sus

propietarios, otros quizás por desconfianza de perder sus terrenos, en fin hay muchas razones por la que los propietarios no desean involucrar directa o indirectamente sus terrenos; lo que no ha permitido tener como resultado que un 50% de los entrevistados manifiestan que están en proceso en ubicar sus áreas de terreno a disposición de la organización, el 30% no está dispuesta aportar con sus terrenos a la organización y el 20% si está dispuesta a involucrar sus tierras en la organización (Figura 155).

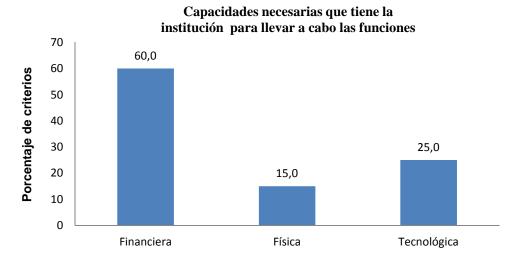


Fuente: Elaborado por el autor

Figura 15. Porcentaje de criterios sobre la iincorporación de áreas como parte de la organización, San Sebastián del Coca 2018.

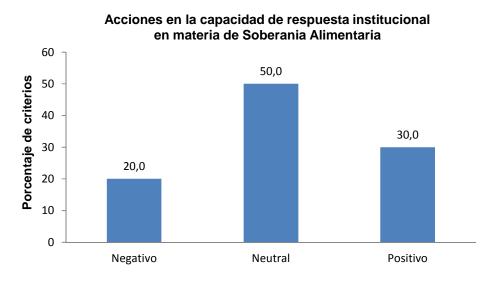
Se considera que la organización está creciendo y en la parte financiera refleja en la figura el 60%, mientras que el 25% en lo tecnológico y el 15% físico, lo que ha permitido llevar a cabo las funciones de la institución para el fin que fue creada (Figura 166).

De acuerdo a lo investigado, los resultados de las encuestas se puede deducir que las capacidades tales como: financiero, físico y tecnológico han influido de manera neutral en un 50%, de manera positiva en un 30% y de manera negativa en un 20% (Figura 177).



Fuente: Elaborado por el autor

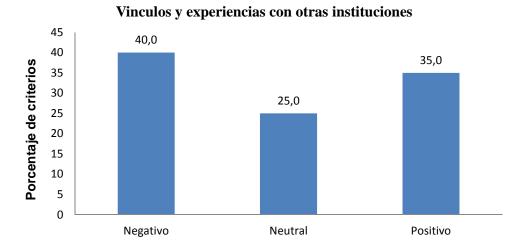
Figura 16. Porcentaje de criterios sobre capacidades necesarias que tiene la Institución para llevar a cabo las funciones, San Sebastián del Coca 2018.



Fuente: Elaborado por el autor

Figura 17. Porcentaje de criterios sobre acciones en la capacidad de respuesta institucional en materia de Soberanía Alimentaria, San Sebastián del Coca 2018.

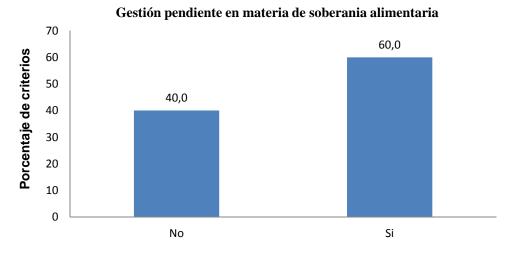
La relación que se ha tenido con otras organizaciones no ha sido muy favorable, el 40% de los encuestados dicen que no es favorable, mientras que el 35% manifiestan que si es favorable y el 25% se ubican en la posesión neutral. Lo que da lugar a varios criterios, como organización se espera que el aporte de otras instituciones sea un poco cercano para que el vínculo entre ellas sea más fructífero para ambas partes (Figura 188).



Fuente: Elaborado por el autor

Figura 18. Porcentaje de criterios sobre vínculos y experiencias con otras instituciones, San Sebastián del Coca 2018.

La Gestión en una organización nunca cesa por tanto siempre hay algo que gestionar, hay siempre algo que hacer por eso el 60% de los encuestados dicen que si falta la gestión en el plan de ordenamiento territorial en materia de soberanía alimentaria, mientras que el 40% dice que no se requiere de gestión. En la región existen algunas instituciones gubernamentales que están inmersas en el estudio de seguridad alimentaria, mismas que se detallan a continuación: Instituto Nacional Experimental de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), Gobierno Provincial Descentralizado (GAPO), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y PETROAMAZONAS (Figura 199)



Fuente: Elaborado por el autor

Figura 19. Porcentaje de criterios sobre Gestión pendiente en materia de soberanía alimentaria, San Sebastián del Coca 2018.

5.3. Describir los procesos de participación ciudadana que inciden en las prácticas de la soberanía alimentaria

De acuerdo a los resultados de la

Tabla 3, se observa que la producción de alimentos se sitúa en un 40%, mientras que el consumo, las prácticas ancestrales de alimentación y gestión interinstitucional en un 20% cada una, lo que indica que en el criterio general de asociatividad comunitaria le falta a la organización trabajar un poco más, ya que eso permite que la institución se crezca y se fortalezca como organización. Otro de los parámetros es que el ambiente físico corresponde a bueno con un 45%, mientras que el 20% es excelente y el 35% es regular. En cambio en la interacción social manifiestan los encuestados que el 25% es regular, mientras que el 35% es excelente y el 40%, se considera muy buena la participación en la interacción social.

Otro parámetro que se pudo observar fue el mecanismo de participación ciudadana que se ha aplicado y se puede evidenciar en el presupuestos participativos con un 60% mientras que en asambleas ciudadanas en un 30% y en cabildos populares en un 10%. También se pudo observar que los saberes ancestrales practicados dan lugar más a las familias en un 65% y no como grupo, por lo que representa el 35%. Así mismo las actividades que como familias ingresan son festividades en un 90% mientras que en lo comunitario se refleja el 10%.

Es importante rescatar que en la mayoría de los procesos sociales y productivos, las instancias públicas convergen en el impulso de un estado organizado desde las bases, desde las comunidades rurales, lo cual permitirá una mejor acción para las actividades de mejoras para procesos de capacitación y sobre todo para emprendimientos en la producción de alimentos, lo cual permitirá un mejor nivel de vida para las familias; similares criterios son

los que Tomalá y Adrian (2013) logra construir para que la organización sea un pilar para muchas actividades conjuntas.

Tabla 3. Participación ciudadana en actividad para la obtención de soberanía alimentaria

Criterios a observar	Excelente	Bueno	Regular	
a ¿Cómo es la Asociatividad comunitaria en?:			<i></i>	
Producción de alimentos	40%			
Consumo		20%		
Prácticas ancestrales de alimentación			20%	
Gestión interinstitucional			20%	
b ¿Cómo es el ambiente natural físico?:	20%	45%	35%	
c ¿Cómo es la interacción social?:	35%	40%	25%	
d¿Qué mecanismos de participación ciudadana han aplicado?				
	•			
Veeduría	0%			
Observatorio	0%		_	
Cabildos populares	10%			
Consejos ciudadanos sectoriales	0%			
Consejos consultivos	0%			
Audiencias publicas	0%			
Presupuestos participativos	60%			
Asambleas ciudadanas	30%			
Cabildos populares	0%			

Silla vacía	0%				
e ¿Cuáles eran los saberes ancestrales practicados?: Porcentaje					
Familiar	65%				
Comunitario	35%				
f ¿Qué actividades realizaron? Porcentaje					
Familiar (Festividades)	90%				
Comunitario (Festividades)	10%				

Fuente: Elaborado por el autor

6. CONCLUSIONES

El análisis del rol de la soberanía alimentaria como parte de la política pública en la implementación de la matriz productiva de los planes de ordenamiento territoriales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, permitirá visualizar la poca o escaza intervención de los entes Gubernamentales en garantizar el bienestar de población en aspectos de salud, educación, participación, interculturalidad e innovación del sector productivo de la Parroquia determinada por las capacidades y libertades de la población para adquirir alimentos como un tejido social que le permita alcanzar su bienestar de la población y contrarrestar la vulnerabilidad como pérdida de trabajo, el desempleo permanente, enfermedades como la desnutrición crónica o discapacidad permanente, poca capacidad de ahorro por atender otras necesidades primarias entre otras, pero que así mismo afrenta sus dificultades.

Entre el año 2013-2017 se fortaleció una Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria para coordinar con información y datos con el Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, ECORAE, para el desarrollo de la matriz productiva, misma que por el limitado proceso de cohesión política territorial no han logrado empujar al desarrollo de las capacidades en la promoción y difusión de productos amazónicos al tejido social nacional que se requiere para erradicar la pobreza determinada por la desnutrición, deforestación, falta de empleo y monocultivo. Ante estas consideraciones y de acuerdo con los resultados obtenidos condujo a las siguientes conclusiones:

 De acuerdo al objetivo específico 1 Al analizar la participación de los miembros de la familia que participa en el fomento de la soberanía alimentaria se evidencia mayor actividad en las comunidades rurales, en estas zonas se concentran las

- actividades orientadas a seguridad alimentaria, aprovechando principios y estrategias que ofrece la matriz productiva.
- Se destaca que la chakra es un ambiente adecuado para la soberanía alimentaria debido a una mayor interacción agroecológica, siendo un potencial para la conservación de la biodiversidad y las prácticas culturales. Al igual que las plantaciones perennes, lo cual permite mejorar los ingresos de la familia. También se demuestra que las mujeres son las que más interactúan con los sistemas productivos chakras en comparación de las fincas de los colonos o mestizos que son los hombres que realizan la mayor actividad.
- Este trabajo permitió el análisis desde diversos contextos el quehacer cotidiano de una organización, en las que sobresalen la participación activa y el liderazgo con la que participa la comunidad, el trabajo en equipo, capacitarse en temas relacionados a los procesos y procedimientos administrativos de seguridad alimentaria, y así poder aplicar nuevas estrategias a seguir promoviendo el desarrollo de las diferentes actividades que debe realizar la institución.
- De acuerdo al objetivo específico N°2 Las instituciones coinciden que la gestión dentro de una organización es la clave para el fortalecimiento de la misma, ya que le permite realizar actividades un poco más macro, el involucramiento de las demás instituciones ya sean estas públicas o privadas que se dediquen directa o indirectamente al tema de seguridad alimentaria (Instituto Nacional Experimental de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA), Gobierno Provincial Descentralizado (GAPO), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Educación, Banecuador, Ministerio de Trabajo, Gobernación de Orellana, Secretaria Nacional de Gestión de la política, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), y PETROAMAZONAS).
- De acuerdo al objetivo específico N° 3 Las comunidades cuentan con una directiva formada legalmente, la cual lideran las acciones y competencias a sus cargos, desde hay fortalecen el capital físico, social y comercial, así como también la gestión de asociatividad comunitaria, ambiente físico, interacción social, la participación ciudadana como familia o como grupo organizado que requieren del servicio de las instituciones locales, nacionales y extranjeras.

- Es necesario trabajar en la articulación de las instituciones para lograr obtener una mayor rentabilidad de los productos no forestales del bosque con alto valor cultural para promover el consumo local, nacional e internacional con el fortalecimiento del turismo comunitario que todavía está en fortalecerse en esta Parroquia como parte de las libertades políticas y oportunidades sociales.
- Se han realizado procesos de participación ciudadana que han quedado en términos de producción expansionista entregando materiales de manera desorganizada sin cumplir una cadena productiva real que fortalezca a las capacidades de la población local kichwa y campesina, pese a que se cuente con empresas públicas y centros investigativos que solo cubren objetivos institucionales aislados sin aportar de manera oportuna en los planes de ordenamiento territorial de la población investigada.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACOSTA, Alberto (2012). "Buen Vivir / Sumak Kawsay. Una oportunidad para imaginar otros mundos"; Quito, Abya Yala.

ARANGO, L.Z., Acevedo, M.B., Ariza, G., 2015. La participación: determinante social en la construcción de políticas públicas. Facultad Nacional de Salud Pública: El escenario para la salud pública desde la ciencia 33, 75-84.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE (2008). "Constitución de la República del Ecuador". Publicada en el registro oficial Nº449 del 20 de agosto de 2008; Quito, CPCCS.

ALMEIDA Vélez, A.E., 2017. La reproducción de la vida: entre la autonomía de la chakra y la dependencia del mercado. Análisis de género en el contexto de la economía social y solidaria en comunidades Kichwas de Napo. Quito, Ecuador: Flacso Ecuador.

ALEMÁN, R., Freile, J., Iparraguire, M., 2013. Rescate de prácticas agrícolas ancestrales y agricultura tradicional campesina para promover la produccion sostenible a nivel familiar: la Chakra diversi icada del CIPCA Kallari allpa tarpuykunata kishpichinamanta shinallatak ayllu ukupi runakuna sacha tarpuykunata tukuy katinlla apaymanta: CIPCA. Ecuador: Universidad Estatal Amazónica: https://www. uea. edu. ec/huellas/images/revistas/Huellas_Sumaco_Art_1_Vol14. pdf.

AREVALO-Vizcaino, V., Vera-Vélez, R., Grijalva-Olmedo, J., 2013. Mejoramiento de chakras, una alternativa de Sistema Integrado para la Gestión Sostenible de Bosques en comunidades nativas de la Amazonía Ecuatoriana. Congresos-CARGA FINAL.

BRAVO-Medina, C., Marín, H., Marrero-Labrador, P., Ruiz, M.E., Torres-Navarrete, B., Navarrete-Alvarado, H., Durazno-Alvarado, G., Changoluisa-Vargas, D., 2017. Evaluación de la sustentabilidad mediante indicadores en unidades de producción de la provincia de Napo, Amazonia Ecuatoriana. Bioagro 29, 23-36.

CALERO, Carla (2011): "Seguridad Alimentaria en Ecuador. Desde un enfoque de acuerdo a los alimentos"; Quito, Abya Yala.

CALLAY, S., Wilma, F., 1988. Diagnóstico de la situación alimentaria nutricional y de salud de la población ecuatoriana menor de cinco años.

COPISA. 2013: "Ley Orgánica del régimen de soberanía alimentaria". Consultado el 11 de junio del 2014 en http://www.soberaniaalimentaria. gob.ec/?page id=132.

CHIRIBOGA, M.B., 2009. Manual tributario:[actualizado con las últimas reformas]. Corporación de Estudios y Publicaciones.

DEERE, Carmen Diana y LEON, Magdalena (1999). "Género y derechos de las mujeres a la tierra en Ecuador"; Quito, CONAMU.

ESCOBAR, Santiago (1988):"El Problema Agrario en el Ecuador"; Quito, ILDIS.

ESCOBAR, A., 1998. La invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo. Editorial Norma.

ESPINEL R. (2010): "Ruralidad y Soberanía Alimentaria en América Latina y el Caribe"; Quito, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. Ecuador, MAGAP.

FAO (2000): "Estado de la inseguridad alimentaria en el mundo".

FAO-MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL (MCDS) (2011). "Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Ecuador. Construyendo la Soberanía Alimentaria 2011"; Quito, MCDS.

GÓMEZ, G.R.; Flores, J.G.; Jiménez, E.G. 1996. Metodología de la investigación cualitativa.

GRIJALVA, O., Limongi, R., Arévalo Vizcaino, V., Vera, R., Quiroz, J., Cerda, A., 2011. Mejoramiento de Chakras, Una alternativa de sistema integrado con cacao, cultivos anuales y árboles en el Alto Napo.

INIAP. (Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias, Estación Experimental Central de la Amazonía. Programa Ganadería). 2015. PROYECTO: "CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA". Joya de los Sachas (Ecuador). 26 p.

LUCIANO, M.V., 2002. Economía política de las comunidades indígenas.

MALUF, Renato (2008): "Seguridad alimentaria y nutricional, un enfoque de derecho y soberanía"; Quito, Silva.

MARTINEZ, Luciano (2002): "Economía política de las comunidades indígenas"; Quito, Abya-Yala.

ORTEGA, M. y Rivera, M. (2010). "Indicadores Internacionales de Soberanía Alimentaria. Nuevas herramientas para una nueva agricultura", en Revista Iberoamericana de Economía Ecológica Vol. 14: 53-77.

Presidencia del Ecuador (2014): "Creación del comité interinstitucional de la matriz productiva Decreto Ejecutivo N° 1505, del 06 de mayo de 2013"; disponible en: http://www.lacamara.org/ccg/pdf%20decreto_1505%207-may-2013%20(1).pdf (14/06/2014).

ROSERO, Fernando (2010): "Soberanía Alimentaria modelo de desarrollo y tierras en Ecuador". Quito, CAFOLIS.

SAUTU, Ruth (2005):Todo es teoría:objetivos y métodos de investigación, Buenos Aires, Lumiere.

SEN, Amartya (1981): Poverty and famines: an essay on entitlement and depression; Oxford, Oxford University Press.

SEN, Amartya (1999): <u>Desarrollo y libertad</u>; D.F. México, Editorial Planeta.

SENPLADES, 2013: "Transformación de la Matriz productiva"; disponible en http://www.planificacion.gob.ec/wp-

content/uploads/downloads/2013/01/matriz productiva WEBtodo.pdf (13/06/2014).

SCHROTH, G.; Krauss, U.; Gasparotto, L.; Aguilar, J.D.; Vohland, K. 2000. Pests and diseases in agroforestry systems of the humid tropics. Agroforestry Systems (3): 199-241.

TOMALÁ, O., Adrian, H., 2013. Plan de asociatividad para la asociación de agricultores asodagri San Marcos, de la comuna San Marcos, provincia de Santa Elena, año 2013. La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2013.

URRIOLA, Rafael y CUVI, María (1986): "La agroindustria Alimentaria en Ecuador en los años 80"; Quito, ILDIS.

WHITAKER, Morris (1996). "Evaluación a las reformas de las políticas a las políticas agrícolas en el Ecuador"; Estudio Síntesis, Vol. 1; Quito, IDEA.

Anexo 1 Resumen de la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria

Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria

Wiz Comunicaciones < contacto at wiz dot cl>

Información general

Ley marco del Régimen de Soberanía Alimentaria que establece el Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional (SISAN), como una instancia articulada de actores públicos y SOCIALES para la construcción participativa de políticas públicas. El SISAN es coordinado y presidido por la Conferencia Plurinacional e Intercultural de la Soberanía Alimentaria (COPISA), instancia de representación de la sociedad civil que se constituye formalmente como un Consejo Sectorial Ciudadano del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Regula el acceso a los factores de producción alimentaria; la producción y la comercialización agroalimentaria; el consumo y la nutrición; y la participación social para la soberanía alimentaria.

0

País Ecuador

Tipo Ley marco de seguridad alimentaria

Fecha de publicación:

05.05.2009

Web http://www

http://www.soberaniaalimentaria.gob.ec/?page_id=132

Decreto Ejecutivo No 301 del 31 de marzo del 2010

Vínculo a

otros actos jurídicos Fecha de pub diciembre de

Fecha de publicación de la Ley Reformatoria a LORSA: 27 de diciembre del 2010. Registro Oficial No 349. (Deroga el decreto

ejecutivo No 301).

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social

Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad

Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e

Instituciones Innovación

vinculadas Ministerio del Ambiente

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Ministerio de Salud Pública

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

Secretaría del Agua

Secretaría Nacional de Gestión de la Política

Objetivo o propósito Establecer los con su obligad

Establecer los mecanismos mediante los cuales el Estado cumpla con su obligación y objetivo estratégico de garantizar a las personas,

le 5 9/07/2018, 10:49 p. m

Alcance

comunidades y pueblos la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados de forma permanente. Su ámbito de aplicación comprende los factores de la producción agroalimentaria; la agro biodiversidad y semillas; la investigación y diálogo de saberes; la producción, transformación, conservación, almacenamiento, intercambio, comercialización y consumo; así como la sanidad, calidad, inocuidad y nutrición; la participación social; el ordenamiento territorial; la frontera agrícola; los recursos hídricos; el desarrollo rural y agroalimentario; la agroindustria, empleo rural y agrícola; las formas asociativas y comunitarias de los microempresarios, pequeños y medianos productores, las formas de financiamiento; y, aquéllas que defina el régimen de soberanía alimentaria.

Régimen de soberanía alimentaria: Se constituye por el conjunto de normas conexas, destinadas a establecer en forma soberana las políticas públicas agroalimentarias para fomentar la producción suficiente y la adecuada conservación, intercambio, transformación, comercialización y consumo de alimentos sanos, nutritivos, preferentemente provenientes de la micro, pequeña y mediana producción campesina, de las organizaciones económicas populares y de la pesca artesanal, así como microempresa y artesanía; respetando y protegiendo la agrobiodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales, bajo los principios de equidad, solidaridad, inclusión, sustentabilidad social y ambiental.

- 1. Autodeterminación
- 2. Solidaridad
- 3. Transparencia
- 4. No discriminación
- Sustentabilidad
- 6. Sostenibilidad
- Principios

Definiciones

- Participación
- 8. Prioridad del abastecimiento nacional
- 9. Equidad de género en el acceso a los factores de la producción
- 10. Equidad e inclusión económica y social
- 11. Interculturalidad
- Eficiencia e inocuidad, con especial atención a los microempresarios, microempresa o micro, pequeña y mediana producción.

Disposiciones generales

Sobre las obligaciones del gobierno Fomentar la producción sostenible y sustentable de alimentos, reorientando el modelo de desarrollo agroalimentario, que en el enfoque multisectorial de esta ley hace referencia a los recursos alimentarios provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca,

de 5 9/07/2018, 10:49 p. m.

40

acuacultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales;

- Establecer incentivos a la utilización productiva de la tierra, desincentivos para la falta de aprovechamiento o acaparamiento de tierras productivas y otros mecanismos de redistribución de la tierra;
- Impulsar, en el marco de la economía social y solidaria, la asociación de los microempresarios, microempresa o micro, pequeños y medianos productores para su participación en mejores condiciones en el proceso de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos;
- Incentivar el consumo de alimentos sanos, nutritivos de origen agroecológico y orgánico, evitando en lo posible la expansión del monocultivo y la utilización de cultivos agroalimentarios en la producción de biocombustibles, priorizando siempre el consumo alimenticio nacional;
- Adoptar políticas fiscales, tributarias, arancelarias y otras que protejan al sector agroalimentario nacional para evitar la dependencia en la provisión alimentaria; y
- Promover la participación social y la deliberación pública en forma paritaria entre hombres y mujeres en la elaboración de leyes y en la formulación e implementación de políticas relativas a la soberanía alimentaria.

Sobre la

El artículo 26 establece que los productos elaborados en base a transgénicos deben ser etiquetados acorde a lo establecido por la ley que regula la defensa del consumidor. Por su parte, el artículo 28 dispone que los mecanismos para promover, determinar y certificar la calidad y el contenido nutricional de los alimentos, y para restringir la promoción de alimentos de baja calidad deban ser regulados por el régimen de salud, educación, defensa del consumidor y el sistema de la calidad por medio de los medios de comunicación.

La ley manda la regulación de los temas de tierras, agua, agrobiodiversidad, desarrollo agropecuario, alimentación saludable, fomento a la producción, comercialización interna, biotecnología y sus productos, mediante leyes específicas. La Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria esta normada por la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria y, en lo relativo a la intervención de los sectores público y comunitario, por la ley Participación Ciudadana.

Sobre la implementación

Disposiciones sobre la autoridad o instancia rectora de la SAN

Sobre la El artículo 31.4. Establece que la coordinación del Sistema de autoridad o Soberanía Alimentaria y Nutricional (SISAN) debe ser ejercida por la

9/07/2018, 10:49 p. r

información

50

instancia

Presidenta o Presidente de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA), quien ejerce su representación legal. La COPISA es una instancia de debate, deliberación, veeduría y generación de propuestas desde la sociedad civil, y tiene el carácter de Consejo Sectorial Ciudadano del

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana.

La autoridad rectora de la SAN se constituye como una estructura intersectorial de alto nivel, también es la instancia de participación

de la sociedad civil.

Disposiciones sobre la representación y participación de la sociedad civil

Mecanismos institucionales v formas de representación

La Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria es una instancia de debate, deliberación, veeduría y generación de propuestas en esta materia desde la sociedad civil, y tendrá el carácter de Consejo Sectorial Ciudadano del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana.

La Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria está conformada por nueve representantes de la sociedad civil, los cuales son seleccionados y designados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Se compone por:

- Un representante de las universidades, escuelas politécnicas y centros de investigación;
- productores;
- agricultores:
- Un representante de los pequeños y medianos ganaderos;
- Un representante de los pescadores artesanales y recolectores:
- 8. Un representante de los campesinos y regantes; y
- Un representante de los indígenas, afroecuatorianos y montubios, provenientes de las distintas comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Otras disposiciones

Criterios de

selección v

representación

Sobre la educación v sensibilización El artículo 27 establece que el Estado, mediante la realización de campañas de información, programas de promoción y de educación nutricional para el consumo sano, es el responsable de

9/07/2018, 10:49 p. 4 de 5

Un representante de los consumidores; 3. Un representante de los pequeños y medianos

Un representante de los pequeños y medianos

Un representante del sector acuícola;

incentivar el consumo de alimentos nutritivos preferentemente de origen agroecológico y orgánico, y también el consumo de alimentos nacionales principalmente de aquellos vinculados a las dietas tradicionales de las localidades (artículo 30). Así mismo, el artículo 28 establece que el Estado debe incorporar en los programas de estudios de educación básica, contenidos relacionados con la calidad nutricional, para fomentar el consumo equilibrado de alimentos sanos y nutritivos.

Sobre la cooperación internacional El artículo 34 habilita a la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria para recomendar la suscripción de convenios con instituciones de cooperación o asistencia técnica, nacionales o internacionales.

Infografía



9/07/2018, 10:49 p. m

E 1

ANEXO 2: GUÍA DE PAUTAS PARA LAS ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD RELACIONADAS AL OBJETIVO ESPECÍFICO 1/ ASPIRACIONES FAMILIARES Guía de entrevista sobre las aspiraciones de las familias en la obtención de la soberanía Familia: Fecha: Lugar: Área de la finca o chakra: _ Entrevistado r: Paúl Barba Fundamentación general y características de la entrevista: la presente entrevista tiene como propósito La información suministrada será utilizada únicamente para los propósitos de la investigación descrita. Nota: 1.- Temas en relación a la soberanía alimentaria como parte incluyente del bienestar familiar 1.1. Cuantos miembros de la familia participa en el fomento de la soberanía alimentaria. Numero media de Participante observacione total de la tipo encuestas total ntegrantes x media s en la S.A familia familia trabajan en San la palma en Sebastian del MEZ 4 25 16 su general Coca urbano mujeres San pablo IND 43 84 4 11 36 IND 45 11 82 Sardinas 4 37 La MEZ 3 12 4 5 42 Magdalena Maria Elena MEZ 3 17 9 53 6 compañía IND 3 43 18 42 14 Pucuna petrolera compañía 42 IND 4 19 Huataraco 45 11 petrolera Selva alegre IND 23 12 78 18 La MEZ 16 9 5 56 Democracia Toyuca IND 5 6 67 1.2. La chakra genera ingresos económicos por la venta de alimentos. 15 17 no 1.3. De la producción de alimentos que genera la finca o chakra, que porcentaje es para autoconsumo y venta . tipo de manejo Venta AUTOCONSUMO Rubros / area área en chakra área rubros 19 35 28 12 saco Yuca: 9 5 7 1 25 saco Maíz 6 Plátano 12 19 16 8 30 saco Arroz 9 5 1 35 saco 5 4 Cacao 12 19 10 1 9 42 saco Café 12 19 5 0.5 4 5 19 saco Palma 8 4.8 23 saco 12 3 0.2 aceitera 29 saco 0.1 4.9 malanga 8 9 5 25 en pie Gallinas 13 19 4 3 Cerdos 12 2 0.5 2 la libra 12 2.5 peces 12 8 0.5 1.5 lbra. Cuanto de ingresos económicos genera la finca o chakra valor valor chakra finca finca chakra mensual mensual ≤200 400 1. 3. El área de su finca o chakra es adecuado para la producción de los alimentos. Ponderación finca chacra Por qué: vias y apoyo de empresas petroleras y GAD

8

no

12

1.4. Qué prác	ticas ancestral	es realizan en	la producción	de alimentos,	para la soberai	nía alimentaria	ı
Ponderación	finca	chacra		Empled	de mano de o	bra (hombre o	mujer)
Siembra usando fases lunares	9	19		finca		chacra	
Tumba y siembra	12	19		hombre	mujer	hombre	mujer
Mingas comunitarias	5	19		12	1	5	14
1.4. Realizan	conservación	del bosque u ár	eas protegidas)	V	V
Ponderación		finca	chacra				
si		4	18	Por	qué	T OF IOS PETIC	
no		9	1	Por	qué	agroexporta	non de panna
1.4. Qué prác	ticas ancestral	es realizan en	la preparación	de alimentos,	para la sobera	nía alimentari	ia
Cocina de ayer	campesino	indigena					
festividades de comunidades	caldo de gallina	maitos de pescado					
Mingas comunitarias		chicha de yuca					
Matrimonios	gallina	uchumanga con animal de monte					
1.4. Qué tipo	s de plantas m	edicinales con	serva en su cl	nakra o finca y	en usus tradic	cionales les da	?
campesino			indigena				
flores del espanto		tabaco	guayusa	ajo de monte			
1.5. Existen t comunidad.	odavía espacio	os para la caza	, pesca y recol	ección de frut	os silvestres er	el espacio fís	ico de su
PONDERAC ION	campesinos	indigenas					
si	4	18	Por	qué Mejorami	ento y poliniz	ación de la ch	akra
no	9	1	Por qué i	nonocultivo d	e la palma y a	sentamiento e	n campos

ACTORES

N°	CEDULA	APELLIDO	NOMBRES	EDAD	GENERO	ETNIA	COMUNIDAD	PUNTAJE REGISTRO SOCIAL
1	105336572	PEREZ FAJARDO	VIRGINIA MARGARITA	30	MUJER	MESTIZO	San Sebastián del coca central	12,07
2	923912885	ZAMBRANO	YINA NERICI	36	MUJER	MESTIZO	María Elena	13,62
3	1311255697	FARIAS ESMERALDAS	ROSA MARIA	33	MUJER	MESTIZO	San Sebastián del coca central	15,45
4	1500549421	SUAREZ ROSEL	ELICENA MARCELA	38	MUJER	MESTIZO	María Elena	13,00
5	1708606916	CUEVA SALINAS	LEILA MARILU	51	MUJER	MESTIZO	La Democracia	16,56
6	2100227285	SALINAS ILLAISACA	MARTHA DOLORES	36	MUJER	MESTIZO	La Democracia	13,23
7	2100302948	RESABALA CEVALLOS	RITA TRINIDAD	37	MUJER	MESTIZO	San Sebastián del coca central	16,58
8	2100389903	ZAMBRANO TAPIA	JESENIA ROCIO	32	MUJER	MESTIZO	San Sebastián del coca central	14,18
9	2100650817	MENDOZA CUZME	LORENA MARIA	29	MUJER	MESTIZO	La Magdalena	16,64
10	2101109607	ORDOÑEZ SANCHEZ	ROSA ANGELICA	24	MUJER	MESTIZO	La Magdalena	16,65

11	2200603674	HUATATOCA AGUINDA	CAROLA MARITZA	22	MUJER	MESTIZO	La Democracia	14,51
12	2250130826	REA TENELEMA	MARIA PATRICIA	23	MUJER	MESTIZO	La Magdalena	16,29
13	2250196215	CARRANZA CEDEÑO	ALEXANDRA MARICELA	28	MUJER	MESTIZO	María Elena	12,85
14	1500169659	TANGUILA AGUINDA	SARITA CARMELA	59	MUJER	INDIGENA	Sardinas	17,87
15	1500208812	ANDI TAPUY	BARTOLO GUILLERMO	57	HOMBRE	INDIGENA	Selva Alegre	15,98
16	1500250046	TANGUILA ALVARADO	OLGA MARCELINA	53	MUJER	INDIGENA	Huataraco	16,92
17	1500251739	CHIMBO SALAZAR	GLORIA MERCEDES	52	MUJER	INDIGENA	San Pablo	11,85
18	1500252802	ANDI ALVARADO	SALVINA CAROLINA	52	MUJER	INDIGENA	Toyuca	12,81
19	1500263502	GREFA TANGUILA	CLARA IRENE	50	MUJER	INDIGENA	Pucúna	12,12
20	1500267446	TANGUILA AGUINDA	RITA PIEDAD	51	MUJER	INDIGENA	Sardinas	17,89
21	1500268386	CONDO GREFA	GLADIS ELENA	50	MUJER	INDIGENA	San Pablo	9,24
22	1500284144	COQUINCHE ANDI	CECILIA NORMA	52	MUJER	INDIGENA	San Pablo	17,44
23	1500305600	TANGUILA SHIGUANGO	YOLANDA MARIA	50	MUJER	INDIGENA	Pucúna	17,69
24	1500308281	SALAZAR DAGUA	GLORIA EMMA	51	MUJER	INDIGENA	Toyuca	8,98
25	1500319569	GREFA YUMBO	MARIA INES	50	MUJER	INDIGENA	Huataraco	11,76
26	1500323223	ANDI GREFA	ELENA ESTELA	49	MUJER	INDIGENA	Selva Alegre	10,09
27	1500323967	GREFA YUMBO	HAIDA DOLORES	47	MUJER	INDIGENA	Huataraco	15,86
28	1500329816	AGUINDA ANDI	DELIA ROSALINA	46	MUJER	INDIGENA	San Pablo	13,78
29	1500332638	CERDA ANDI	ELISA NORMA	47	MUJER	INDIGENA	Pucúna	15,88
30	1500394190	LICUY GREFA	EVELINA ELVIRA	50	MUJER	INDIGENA	San Pablo	8,13
31	1500412620	GREFA ALVARADO	ANITA LUCRECIA	48	MUJER	INDIGENA	Sardinas	9,24
32	1500456718	PAPA NOTENO	AIDA DELICIA	44	MUJER	INDIGENA	Sardinas	10,96

ANEXO 3. GUÍA DE PAUTAS PARA LAS ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD RELACIONADAS AL OBJETIVO ESPECÍFICO 2/ EXPECTATIVAS INSTITUCIONALES.

Guía de entrevista sobre las expectativas institucionales en la obtención de la soberanía alimentaria.

Fecha:	Hora:
Lugar:	

Entrevistador: Paúl Barba

Fundamentación general y características de la entrevista: la presente entrevista tiene como propósito recabar información que permita analizar y comprender las acciones llevadas a cabo por los encargados del Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados para aplicar a la soberanía alimentaria como política. Lo anterior en el marco de un proyecto de investigación para optar por el grado de magister en Desarrollo Humano, impartido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO- Sede Argentina.

Por la transcendencia que adquieren en ese escenario los directores de las distintas áreas/programas, de los diferentes entes estatales para favorecer esta política, considera de alta importancia desarrollar este espacio de consulta.

La información suministrada será utilizada únicamente para los propósitos de la investigación descrita. Nota: Solicitar permiso para grabar la entrevista.

Preguntas:

1.- En términos de capacidades de gestión en materia de soberanía alimentaria

- 1.1. ¿Cuáles considera que eran las principales necesidades que experimentaba su organización para aplicar esta política pública?
- ¿Cuáles han sido los principales avances experimentados por su institución desde el punto de vista de capacidades/habilidades burocráticas-administrativas en materia de soberanía alimentaria?
- ¿Qué tipo de acciones se han realizado para lograr dichos avances?
- En términos de estructuración, planes, objetivos y proyecciones de la institución
- ¿Cuáles son las áreas/programas creados para tal fin?

- ¿Ha sido posible incorporar estas áreas/programas como parte de la estructura organizacional interna –formal- de su organización?
- ¿Cuentan con la capacidad financiera, física y tecnológica necesaria para llevar a cabo sus funciones?

3.- En términos de evaluación, participación y cohesión con los actores de la parroquia

- 3.1. ¿Cómo estas acciones han influido en la capacidad de respuesta institucional en materia de soberanía alimentaria?
- 3.2. En relación con los programas/acciones desarrolladas ¿Cuál ha sido el vínculo y la experiencia con otras instituciones u organizaciones con presencia en la parroquia?
- 3.3. Finalmente, ¿Qué queda aún pendiente en términos de capacidades de gestión del plan de ordenamiento territorial en materia de soberanía alimentaria?

Resultados de	I objetiv	0 2				
1 En términos	de capac	idades de ges	tión en ma	teria de sobera	nía alimentaria	
1.1. ¿Cuáles consid	lera que era	n las principale para aplicar es			aba su organización	
erradicar la pobreza	10%	conservación	15%	traspaso de tecnologia	20%	
asociatividad	15%	Participativa	40%			
-			-	•	institución desde el pu eria de soberanía	
	-	alim	entaria?			
Capacidades	Innovaci	ón de cultivos	y mercados	38%	Asociatividad 62% y productividad	
Habilidades	_	ción del uso ade recursos natura		35%	diversificació 65% n de cultivos	
· ¿Qué tipo	o de accion	es se han realiz	ado para log	rar dichos avanc	es?	
	í	i		· · · · ·	-	
capacitacion	insumos	comercia	lizacion	asesoria técnica		
30%	30%	109	%	30%		
· En términos	de estruc	turación, pla	nes, objetiv	os y proyeccior	nes de la institución	
· ¿Cuále	s son las ár	eas/programas	creados para	tal fin?		
numeros	1-3: 85%	3-6:10%	7-mas:5%			
· ¿Ha sio organizacional interi	_	_		amas como part	e de la estructura	
porcentaje	si	20%	en proceso	50%	no 30%	
· ¿Cuent cabo sus funciones?	an con la c	capacidad finan	ciera, física	y tecnológica ne	cesaria para llev	
financiera	60%	fisica	15%	tecnologica	25%	
3 En términos	de evalua	ción, particip parro		esión con los a	ctores de la	
3.1. ¿Cómo estas acomateria de soberanía			apacidad de	respuesta institu	cional en	
positiva	30%	neutral	50%	negativa	20%	
3.2. En relación con experiencia con otra				~		
positiva	35%	neutral	40%	negativa	25%	
3.3. Finalmente, ¿Qu de ordenamiento ter	-	•			estión del plan	
si	60%					
no	40%					

Actores participantes

N°	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN
1	Fabián Fernández	Transferencia de Tecnología	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias
2	Luis Lima	Técnico de Soberania Alimentaria	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias
3	Cristian Moscoso	Técnico Agropecuario	Relaciones comunitarias Petroecuador
4	Juan Santillan	Técnico Agropecuario	Relaciones comunitarias Petroecuador
5	Robinson Muñoz	Técnico Agropecuario	MAG
6	Hugo Tamayo	Técnico Agropecuario	MAG
7	Edison Pilataxi	Médico	Centro de Salud San Sebastian del Coca
8	Vicente Ocaña	Teniente Político	Gobernación de Orellana
9	Yessenia Chachapoya	Medico rural	Centro de Salud San Sebastian del Coca
10	Nixon Valladolid	Gerente	Oficina de BANECUADOR Joya de los Sachas
11	Edith Santillán	Secretaria distrital	DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO
12	Lola Calapucha	Directora Distrital de Educación	Distrito 22D01 de Educación
13	Geronimo Licuy	Técnico de nacionalidades	Gobierno Autonomo Descentralizado Provincial de Orellana
14	Monica Vallejo	Técnica forestal	Gobierno Autonomo Descentralizado Provincial de Orellana
15	Cristian Guanoquisa	coordinador	Mesa cantonal de Jovenes de Joya de los Sachas
16	Marina Gómez	Participación Ciudadana	Gobierno Autonomo Descentralizado Provincial de Orellana
17	John Zambrano	producción	Gobierno Autonomo Descentralizado de Orellana
18	Monica Barrera	Presidenta	Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural de San Sebastian del Coca
19	Roberto Salazar	vocal	Comuna Huataraco
20	Juan Calva	vocal	Comuna San Pablo
21	Valerio Grefa	Analista de interculturalidad	Secretaria Nacional de Gestión de la Politica
22	Luis Lara	Vocal	Comuna La Magdalena
23	Miguel Andy	Vicepresidente	Comuna Toyuca
24	Ruth Peñafiel	Representante por los Indígenas,	Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria
25	Roberto Shiguango	Vocal	Comuna Sardinas
26	Segundo Guano	Vicepresidente	Comuna Maria Elena
27	Tania Torres	Subdirectora de desarrollo humano	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Joya de los Sachas
28	Nelson Chalcualan	Técnico de proyectos de Desarrollo Humano	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Joya de los Sachas

ANEXO 4: Propuesta de Guía de observación directa o nota de campo en las prácticas de la obtención de la soberanía alimentaria relacionadas al objetivo específico 3.

Nota de campo sobre las actividades de los procesos de intervención, participación y liderazgo.

Fundamentación general y características de la nota de campo: la presente nota de campo tiene como propósito recabar información que permita participar y conocer los procesos de participación ciudadana en detalle las de los procesos de intervención, participación y liderazgo en las comunidades locales en la obtención de la soberanía alimentaria.

Número:	Fecha:	Hora: _		
N° de Familia:		N° de Hombres:	N° de Mujeres:	Número de
integrantes:				
Parroquia:	Co	munidad/Organización:	Dirección:	
Referencia:	UI	oicación Geográfica:		
Observador:				
Actividad para la c	obtención de sober	anía alimentaria:		
Asociatividad co	omunitaria			
Producción de a	limentos			
Consumo				
Prácticas ancestr	rales de alimentac	ión		
Gestión interins	titucional			
¿Cómo era el ambi	ente físico?:			
¿Cómo era la inter	acción social?:			
¿Qué mecanismos	de participación c	eiudadana han aplicado?_		_
¿Cuáles eran los sa	beres ancestrales	practicados?:		_
¿Qué actividades r	ealizaron?			_
Otra información				

RESULTADOS

RESULTADOS						
Asociatividad comunitaria	MINGAS COMUNITARIAS	55%	ASOCIACIONES AGRÍCOLAS	45%		
Producción de alimentos	40%					
Consumo	20%					
Prácticas ancestrales de alimentación	20%					
Gestión interinstitucional	20%					
. C (1	excelente	20%				
¿Cómo era el ambiente físico?:	bueno	45%				
umorente risico	regular	35%				
. C (1 .	excelente	35%				
¿Cómo era la interacción social?:	bueno	40%				
meraceron sociar	regular	25%				
¿Qué mecanismos de participación	veeduría	0%				
	observatorio	0%				
	cabildos populares	2%				
	consejos ciudadanos sectoriales	0%				
	consejos consultivos	2%				
ciudadana han	audiencias publicas	3%				
aplicado?	presupuestos participativos	60%				
	asambleas ciudadanas	30%				
	cabildos populares	10%				
	silla vacia	0%				
¿Cuáles eran los	familiar	65%				
saberes ancestrales practicados?:	comunitario	35%				
¿Qué actividades	familiar Festividades	90%				
realizaron?	comunitario Festividades	10%				
Otra información	el monocultivo y las pocas alternativas a los no maderables han limitado el cultivo de alimentaos propios de la cultura kichwa		-			

Actores

N°	CEDULA	APELLIDO	NOMBRES	EDAD	GENERO	ETNIA	Cargo	COMUNIDAD	PUNTAJE REGISTRO SOCIAL
1	1500473572	ANDI TANGUILA	MARGARITA CLEMENCIA	48	MUJER	INDIGENA	Dirigente de la comunidad	Huataraco	15,18
2	1500477326	AGUINDA PAUCHI	YOLANDA MARIZOL	41	MUJER	INDIGENA	Dirigente de la comunidad	San Pablo	16,4
3	1500485907	SIQUIHUA SANTI	MARTHA MAGDALENA	45	MUJER	INDIGENA	Dirigente de la comunidad	San Sebastián del Coca	14,43
4	1500486095	AGUINDA GREFA	MERCEDES ANA	46	MUJER	INDIGENA	Dirigente de la comunidad	San Sebastián del Coca	11,71
5	1500495732	MACHOA YUMBO	LIDIA BEATRIZ	44	MUJER	INDIGENA	Dirigente de la comunidad	San Sebastián del Coca	8
6	1500500234	CERDA GREFA	ROCIO DEL CARMEN	42	MUJER	INDIGENA	Dirigente de la comunidad	Huataraco	13,62
7	1500505357	SHIGUANGO MAMALLACTA	ROSA ERMELINDA	42	MUJER	INDIGENA	Dirigente de la comunidad	María Elena	10,41
8	1500511736	GREFA TANGUILA	BARBARITA JUANA	44	MUJER	INDIGENA	Dirigente de la comunidad	Sardinas	11,19
9	1500521131	SALAZAR TUNAY	GLORIA ROSARIO	41	MUJER	INDIGENA	Dirigente de la comunidad	San Pablo	10,51
10	1500541626	ALVARADO CERDA	LIDIA ELENA	42	MUJER	INDIGENA	Dirigente de la comunidad	La Magdalena	13,17
11	1500543275	PAUCHI TANGUILA	MIRIAN PIEDAD	39	MUJER	INDIGENA	Dirigente de la comunidad	La Magdalena	14

12	1500554405	ТАРИҮ СНІМВО	DIANA BERTINA	42	MUJER	INDIGENA	Dirigente de la comunidad	La Magdalena	12,93
13	1500557374	GREFA CHONGO	ZORAIDA AMPARO	41	MUJER	INDIGENA	Dirigente de la comunidad	Sardinas	15,62
14	1500571409	TANGUILA AGUINDA	NORMA ALICIA	41	MUJER	INDIGENA	Dirigente de la comunidad	Sardinas	15,48
15	1500571797	GREFA TANGUILA	ROCIO FRANCISCA	41	MUJER	INDIGENA	Dirigente de la comunidad	San Pablo	15,44
16	1500589625	TANGUILA AGUINDA	ANDREA SOLEDAD	37	MUJER	INDIGENA	Dirigente de la comunidad	Sardinas	15,37
17	1500591324	NOTENO ANDI	EULALIA ALEXANDRA	37	MUJER	INDIGENA	Dirigente de la comunidad	María Elena	11,69
18	1500591332	ALVARADO CONDO	LUCRECIA FLORIANA	37	MUJER	INDIGENA	Dirigente de la comunidad	San Pablo	15,48
19	1500591365	AVILES AGUINDA	VERONICA ROSA	37	MUJER	INDIGENA	Dirigente de la comunidad	Huataraco	10,41
20	1500592538	TANGUILA GREFA	MARTHA CARMELA	41	MUJER	INDIGENA	Dirigente de la comunidad	Huataraco	10,82
21	1500613342	GREFA CERDA	SILVIA MARIBEL	40	MUJER	INDIGENA	Dirigente de la comunidad	San Pablo	13,32
22	1500639255	ANDY ALVARADO	NARCISA FLORA	36	MUJER	INDIGENA	Dirigente de la comunidad	San Pablo	17,45
23	803337864	GONZALEZ TORO	CAROLINA MERCEDES	26	MUJER	MULATO(A)	Dirigente de la comunidad	SAN SEBASTIAN	8,76
24	1205861188	SALDARRIAGA MORALES	SONIA MARIVEL	32	MUJER	MONTUBIO(A)	Dirigente de la comunidad	MARIA ELENA	17,02

25	1500428550	ANDI TAPUY	CLAUDIA NELDA	44	MUJER	MESTIZO	Dirigente de la comunidad	HUATARACO	12,5
26	2100284898	CAICEDO CORTEZ	JENNY MARIANELA	50	MUJER	MULATO(A)	Dirigente de la comunidad	SAN SEBASTIAN	13,93
27	2200133441	ILLAISACA SALINAS	IRMA SUSANA	26	MUJER	MESTIZO	Dirigente de la comunidad	PUCUNO	14,93
28	2200209506	SALTOS LOPEZ	LIGIA MARILIS	39	MUJER	MESTIZO	Dirigente de la comunidad	SAN SEBASTIAN	8,27
29	2200209605	CUSME MENDOZA	JORGE ALADINO	32	HOMBRE	MULATO(A)	Dirigente de la comunidad	SAN SEBASTIAN	14,43
30	2200603674	HUATATOCA AGUINDA	CAROLA MARITZA	22	MUJER	MESTIZO	Dirigente de la comunidad	La democracia	14,51
31	2250130826	REA TENELEMA	MARIA PATRICIA	23	MUJER	MESTIZO	Dirigente de la comunidad	La democracia	16,29
32	2250196215	CARRANZA CEDEÑO	ALEXANDRA MARICELA	28	MUJER	MESTIZO	Dirigente de la comunidad	La democracia	12,85